

**Industrial and Commercial
Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Estados financieros por el año que
terminó el 31 de diciembre de
2022, e Informe de los auditores
independientes del 31 de marzo
de 2023



**Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2022**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	5
Estados de resultados	7
Estados de variaciones en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple

Hemos auditado los estados financieros de Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (el "Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros [consolidados]* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 2, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. El Banco adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros básicos correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Asuntos clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2022. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial (Nota 8 los estados financieros)**

El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación. al 31 de diciembre de 2022, el monto de la cartera de crédito sujeta a la estimación preventiva de riesgos crediticios es de \$3,106, la cual representa el 55% del total de los activos.

Así mismo, el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, como se menciona en la Nota 8, incluye una reserva adicional para riesgos crediticios la cual fue constituida en ejercicios anteriores, por un monto de \$195, respectivamente, derivado del impacto de la Pandemia en las operaciones de los acreditados, para cubrir riesgos de crédito potenciales adicionales como consecuencia de la afectación a la economía ocasionada por la pandemia.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron lo siguiente:

1. Sobre el total de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.
2. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.
3. Involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas con el objetivo de verificar la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión a través del recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios del total de la cartera al 31 de diciembre de 2022.
4. Con relación a la reserva adicional para riesgos crediticios, obtuvimos los avisos que se enviaron a la Comisión por parte de la Administración, así como las minutas de los Comités de Crédito donde los miembros de éste Comité aprobaron la creación de las reservas adicionales de acuerdo con la normativa vigente.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.



Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2022 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Arnulfo Rafael Durán Vieyra
31 de marzo de 2023



**Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

Activo	2022	Pasivo	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,566	Captación tradicional:	
Inversiones en instrumentos financieros:		Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,527
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	Depósitos a plazo:	
		Del público en general	<u>629</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1-		Préstamos bancarios y de otros organismos:	
Créditos comerciales		De exigibilidad inmediata	-
Actividad empresarial o comercial	2,127	De corto plazo	789
Entidades financieras	-	De largo plazo	<u>1,129</u>
Entidades gubernamentales	<u>979</u>		1,918
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	<u>3,106</u>	Pasivo por arrendamiento	71
		Otras cuentas por pagar:	
Total cartera de crédito	3,106	Contribuciones por pagar	6
(+/-) Partidas diferidas	(13)	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>93</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(226)</u>		99
		Instrumentos financieros que califican como pasivo:	
Cartera de crédito, neto	2,867	Obligaciones subordinadas en circulación	586
Otras cuentas por cobrar, neto	39	Pasivo por beneficios a los empleados	<u>17</u>
Pagos anticipados y otros activos (Neto)	20		
Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)	9	Total pasivo	4,847
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo	70		
		Capital contable	
Inversiones permanentes en acciones	1	Capital contribuido:	
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (Neto)	106	Capital social	1,597
Activos intangibles, neto	<u>1</u>	Capital ganado:	
Total activo	<u>\$ 5,679</u>	Resultados acumulados	<u>(765)</u>
		Total capital contable	<u>832</u>
		Total pasivo y capital contable	<u>\$ 5,679</u>



Cuentas de orden	2022
Activos y pasivos contingentes	\$ 1,424
Compromisos crediticios	144
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	-
Otras cuentas de registro	<u>723</u>
	<u>\$ 2,291</u>

“El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

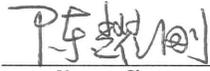
“El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“El saldo histórico del capital social pagado al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$1,597,355,000”.

“Las notas adjuntas que se acompañan, son parte integral de estos estados financieros.”

“Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2022 sobre Riesgo de Crédito 36.67%”

“Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2022 sobre Riesgos Totales 32.22%”



Yaogang Chen
Director General



Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad



Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna



Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General

<http://www.icbc.com.mx>

<http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/>

<http://www.cnbv.gob.mx>



**Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Estado de resultados integral

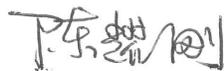
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

	2022
Ingresos por intereses	\$ 332
Gastos por intereses	(126)
Margen financiero	<u>206</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	145
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	<u>351</u>
Comisiones y tarifas cobradas	7
Comisiones y tarifas pagadas	(1)
Resultado por intermediación	11
Otros ingresos (egresos) de la operación	(17)
Gastos de administración y promoción	(176)
Resultado de la operación	<u>175</u>
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(28)
Resultado neto	<u>147</u>
Otros Resultados Integrales	-
Resultado Integral (atribuible a participación controladora)	<u>147</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>\$ -</u>

“El presente estado de resultados integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de resultados integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“Las notas adjuntas que se acompañan, son parte integral de estos estados financieros.”



Yaogang Chen
Director General



Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad



Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna



Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General

<http://www.icbc.com.mx>
<http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/>
<http://www.cnbv.gob.mx>



**Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Estado de variaciones en el capital contable

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital ganado</u>	
	Capital social	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,597	\$ (912)	\$ 685
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:			
Resultado neto	<u>-</u>	<u>147</u>	<u>147</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 1,597</u>	<u>\$ (765)</u>	<u>\$ 832</u>

“El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“Las notas adjuntas que se acompañan, son parte integral de estos estados financieros.”



Yaogang Chen
Director General



Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad



Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna



Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General

<http://www.icbc.com.mx>

<http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/>

<http://www.cnbv.gob.mx>



**Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Estado de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

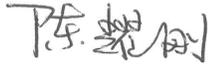
	2022
Resultado neto:	\$ 147
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Depreciaciones y amortizaciones	4
Provisiones	(5)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>28</u>
	27
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:	
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	75
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	41
Otros intereses	<u>9</u>
	125
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	159
Cambio en cartera de crédito (neto)	42
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(33)
Cambio en otros activos operativos (neto)	7
Cambio en captación tradicional	108
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	235
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	2
Cambio en otras cuentas por pagar	<u>65</u>
	<u>585</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	884
Actividades de inversión:	
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	<u>(2)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2)
Actividades de financiamiento:	
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	1,372
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,431)
Pagos de pasivo por arrendamiento	(1)
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	<u>(440)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(500)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	382
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(43)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>2,227</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 2,566</u>

“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.



“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“Las notas adjuntas que se acompañan, son parte integral de estos estados financieros.”



Yaogang Chen
Director General



Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad



Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna



Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General

<http://www.icbc.com.mx>

<http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/>

<http://www.cnbv.gob.mx>



Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

1. Actividad entorno regulatorio y operaciones relevantes

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución o el Banco), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Paseo de la Reforma 250, Torre B, Piso 18, colonia Juárez en la Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC Ltd), entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, quien posee el 99.99% de las acciones representativas de su capital social y con quien realiza algunas de las operaciones.

El Banco está autorizado para realizar las operaciones señaladas en el artículo 46 de la Ley de instituciones de crédito, las cuales comprenden la recepción de depósitos, aceptación de préstamos y otorgamiento de créditos, la operación con valores y divisas, captación de recursos del público y otorgamiento de préstamos, entre otras, apegándose a lo estipulado en la misma Ley de Instituciones de Crédito, las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones) que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) y Banco de México (Banxico o Banco Central), y tiene por objeto la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de dichas leyes.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estableció las reglas de capitalización que deben seguir las instituciones de crédito, las cuales requieren un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran las instituciones en su operación. También establecen diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera como de financiamiento; asimismo, determinan niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital. Esta información se detalla en la Nota 21. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución determinó un índice de capitalización de 32.22% de riesgo total (que incluye mercado, crédito y operacional, respectivamente), el cual es superior al 10.5% requerido por las autoridades en 21.72%.

Eventos de 2022 y 2021

a. **Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID**

Criterios contables especiales frente a la contingencia derivada del Covid-19

En atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, el día 26 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante oficio No. P285/2021, emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos de construcción de vivienda, así como créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y microcrédito; así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, para los clientes que se hayan visto afectados, con excepción de aquellos créditos otorgados a partes relacionadas de acuerdo a los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.



Estos Criterios Contables Especiales comprenden el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con la posibilidad de extenderlo 2 meses adicionales, respecto a la totalidad del monto exigible incluyendo accesorios. Los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses.

- Lo anterior, resultará aplicable siempre y cuando el crédito se encuentre clasificado como vigente al 28 de febrero de 2020 y los beneficios queden instrumentados a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes mencionada, conforme lo siguiente:
- Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida. Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso se otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para un cliente. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 79.
- Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que le resulten aplicables los requisitos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" aplicables al caso. Lo anterior, sujeto entre otros aspectos a que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para siete clientes. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 82 y 84.

Con relación a los créditos antes señalados, estos no se considerarán como reestructurados ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante la Sociedad de Información Crediticia.

En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las instituciones de crédito podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus clientes.

Por último, en el otorgamiento de estos beneficios, las Instituciones de Crédito deberán apearse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses.
- No se deberá realizar el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución.

Con base en lo anterior y considerando los efectos adversos en la economía mexicana que ha originado la pandemia por el virus Covid-19, la Institución ha tomado la decisión de apoyar a sus clientes apeándose a los programas de beneficios otorgados por la CNBV, otorgando un diferimiento en el pago de las amortizaciones de principal y/o intereses, lo que ha originado, en algunos casos, la modificación en el plazo de vencimiento original de los créditos dentro de los tiempos permitidos en el Programa.



Facilidades Regulatorias temporales en materia contable - reestructuras y renovaciones (Facilidades Contables Covid)

Con fechas 24 de septiembre y 8 de octubre de 2020, la Comisión dio a conocer facilidades regulatorias adicionales para el tratamiento contable y efecto regulatorio de ciertas reestructuras y renovaciones que cumplan con las condiciones establecidas en esa normatividad. Estas facilidades fueron emitidas en consideración al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía”.

A través de estas, se extienden ciertos beneficios para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y la determinación de los activos ponderados en riesgo de crédito para aquellos créditos beneficiados por estas medidas, por lo que pudieran tener algún efecto favorable en la determinación del capital neto y del índice de capitalización del banco. Cabe señalar que es opcional para las instituciones de crédito realizar renovaciones o reestructuraciones de crédito aplicando las Facilidades Contables Covid.

Reforma laboral

El 23 de abril de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otras. La reforma derogó el régimen de subcontratación creado a finales de 2012, mismo que estuvo vigente hasta esa fecha. Lo anterior tuvo como resultado que el Banco terminara la relación laboral de aquellos empleados bajo el esquema de outsourcing. Asimismo, fue necesario ajustar el contrato de servicios de limpieza y recepción, anexando el REPSE correspondiente.

2. Bases de presentación

- a. ***Unidad monetaria de los estados financieros*** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2022 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 es 14.16%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario, y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2022 fue 19.50%. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 fue 7.58%.

31 de diciembre de	UDI (en pesos)	Inflación anual	Inflación acumulada de tres de tres ejercicios anteriores
2022	7.648664	7.60%	19.50%

- b. ***Negocio en marcha*** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.
- c. ***Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros*** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.



- d. **Comparabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 con 2021**- Como se menciona en la Nota 4, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. La Institución adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros básicos correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.
- e. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por la remediación por beneficios definidos a empleados.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Institución, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. **Juicios críticos al aplicar las políticas contables**

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 8), realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Institución y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Las estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión, son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, las entidades deberán informar a la Comisión lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

- Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se reconocen por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores contables y las bases fiscales de los activos y pasivos y por las pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.



El activo por ISR y PTU diferidos se evalúa periódicamente creando una reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El ISR y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, o en el capital contable, de acuerdo con la operación que les dio origen.

- Plan de pensiones de beneficios definidos

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), son registrados con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado, y se expresan a su valor presente determinado con base en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada tipo de beneficio se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en los resultados del período en que se incurrir.

- Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

El banco reconoce provisiones de pasivo con base en estimaciones de la administración por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, como sueldos y otros pagos al personal los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.



a. **Cambios contables** –

Implementación nuevos Criterios Contables de las Disposiciones adoptando de manera parcial ciertas Normas de Información Financiera

La Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2022 la Resolución que modifica el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” de los Criterios Contables para incorporar nuevas NIF aplicables a instituciones de crédito. Como resultado de la emisión de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos financieros” (IFRS 9), el CINIF, publicó nuevas normas de información financiera que cubren los mismos tópicos y con base en estas, la Comisión inició el proceso de adaptación de la regulación aplicable y un nuevo marco para las entidades supervisadas similar al utilizado internacionalmente.

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión, ésta determinó como metodología de adopción de estas normas la aplicación prospectiva parcial, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dentro del capital contable.

A partir del 1 de enero de 2022, el Banco adoptó las siguientes NIF.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”

NIF D-5 “Arrendamientos”

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor.



Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1° de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

La comisión pública Criterios Contables con la finalidad de precisar ciertos temas o tópicos contables, a continuación, se muestran los más importantes

Los principales cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión que entraran en vigor el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

- Se derogan los Criterios Contables C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, C-3 *Partes relacionadas* y C-4 *Información por segmentos* entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.
- Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 *Estado de situación financiera* (antes "Balance general"), D-2 *Estado de resultado integral* (antes "Estado de resultados") y D-3 *Estado de cambios en el capital contable* (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 *Estado de flujos de efectivo*.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares

- En relación con los requisitos para consolidación de estados financieros a que hace referencia la NIF B-8 *Estados financieros o combinados*, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la represión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10 *Efectos de la Inflación*.
- Se elimina la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.
- En relación con los requisitos para la aplicación del método de participación a que hace referencia la NIF C-7, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la represión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10.
- Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro "Otras cuentas por pagar". Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.
- Se elimina el requisito de revelar la forma ni las bases de cálculo utilizadas calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la PTU.

Criterio Contable A-3 Aplicación de normas generales

- Se elimina la obligación de reclasificar como adeudo vencido y la constitución simultanea de una estimación por ir recuperabilidad o difícil cobro por su importe total para aquellas cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado.
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar en cuentas liquidadoras deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16.
- Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo refilado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.



Criterio Contable B-1 *Efectivo y equivalentes de efectivo*

- Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba “Disponibilidades”.
- Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.
- Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.
- El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.
- El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.
- Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento

Criterio Contable B-6 *Cartera de Crédito*

- Los derechos de cobro que adquiera el Banco que se encuentren en los supuestos previstos en este criterio serán objeto de la NIF C-20.
- Se modifica la definición de: Castigo, Costo amortizado, Crédito, Créditos comerciales, Línea de crédito y Saldo insoluto.
- Se adicionan las definiciones de: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, Costos de transacción, Derechos de cobro, Método de interés efectivo, Riesgo crédito, Tasa de interés efectiva y Valor residual no garantizado.
- Se eliminan las definiciones de Cartera emproblemada, Cartera vigente, Cartera vencida, Comisión por el otorgamiento del crédito y Opción de compra a precio reducido.
- Se incorpora un apartado relacionado con el modelo de negocio similar al contenido en IFRS 9. El modelo de negocio se refiere a como el Banco administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio del Banco determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.
- La cartera de crédito debe reconocerse en términos de este criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservar la cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse conforme a lo establecido en la NIF C-2.
- El Banco deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden (únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá evaluarse a valor razonable.
- El Banco deberá evaluar periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo de este. Las políticas antes refaladas deberán estar debidamente documentadas.



- En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción, el cual corresponde al monto neto financiado.
- El monto neto financiado es aquel que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado.
- El precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el rentado de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.
- El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado, mismo que se registrará de manera independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.
- Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda, que se amortizara contra los resultados durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva. Anteriormente se registraban como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados bajo el rentado de línea recta durante la vida del crédito.
- Las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se deben reconocer directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito, en lugar de amortizarse en resultados durante un plazo de 12 meses.
- Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, según corresponda, el cual se amortizara contra los resultados por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. Anteriormente se amortizaban contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta en un periodo de 12 meses.
- Se incorpora un apartado en el cual se explican los pasos a seguir para la determinación de la tasa de interés efectiva.
- Las adquisiciones de cartera de crédito deberán reconocerse a su valor razonable (precio de la transacción) más los costos de transacción en la fecha de concertación. Anteriormente se reconocían en la fecha de adquisición a su valor contractual ajustándose la diferencia respecto del precio de adquisición.
- El saldo de la cartera adquirida se registra de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, mismos que se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.
- Se modifica la metodología para el reconocimiento contable en las operaciones de arrendamiento financiero cuando el Banco funja como arrendador en la cual reconocerá al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito, el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo, y el ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingresos por intereses" de conformidad con la NIF D-5.
- En las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar se reconocerá en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva, en lugar de bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.



- En su reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe evaluarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- El incremento por el ajuste en la revalorización del saldo insoluto de los créditos denominados en Veces Salario Mínimo (VSM) o en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se reconoce como parte del costo amortizado como un ingreso por intereses contra resultados. Anteriormente, el ajuste se reconocía como un crédito diferido que se amortizaba en resultados como un ingreso por intereses en un periodo de 12 meses.
- Se modifica el concepto de cartera vigente y cartera vencida con el objeto de contar con una metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito que incorpore las mejores prácticas intencionales.
- Se precisa la clasificación de la cartera de crédito por cartera en etapas 1, 2 o 3, incluyendo su traspaso entre estas diferentes etapas, lo que permite controlar de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas las instituciones de crédito y establecer de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- Si el Banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, calcula la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:
 - a. Determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
 - b. Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
 - c. Reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.
- El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual sólo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación.
- Las partidas diferidas pendientes de amortizar (costos de transacción y partidas cobradas por anticipado), así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo de crédito con base en la tasa de interés efectiva. Anteriormente las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionaban a las comisiones cobradas por el otorgamiento como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados de ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo de crédito.
- La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.
- Si el Banco renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.
- Indica la clasificación y traspasos de la cartera de crédito renegociada conforme su categorización por nivel de riesgo de crédito.



- Incorpora ciertas precisiones en relación con el tema de pago sostenido.
- Aclara que la acumulación de los intereses devengados en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar, se reconocen contra los resultados del ejercicio.
- En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se Elevará en cuentas de orden. En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio, así como al saldo no dispuesto de líneas de crédito se deben constituir las conforme a lo establecido en las Disposiciones.
- Debe evaluarse periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, deberá existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad practica de recuperación del crédito de acuerdo con las políticas internas del Banco establecidas en su manual de crédito.
- Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultados.
- Las ventas de cartera de crédito atenderán lo establecido en la NIF C-14.

Derogación de diversos criterios incluidos en los Criterios Contables de las Disposiciones.

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogan los siguientes Criterios Contables incluidos en las Disposiciones:

Criterio Contable	NIF que sustituye
A-3 Aplicación de normas generales - Reglas de Compensación	NIF B-12 Compensación de activos y pasivos financieros
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
C-3 Partes relacionadas	NIF C-13 Partes relacionadas
C-4 Información por segmentos	NIF B-5 Información financiera por segmentos

El Banco adoptó estas actualizaciones de las nuevas normas de información financiera y de los Criterios Contables de las Disposiciones que convergen al nuevo marco nacional e internacional el 1 de enero de 2022 sin presentar impactos materiales en los estados financieros.

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022” que contienen los siguientes cambios y mejoras que son aplicables a las instituciones de crédito, de acuerdo con el Criterio Contable A-2 de las Disposiciones.



Mejoras que generan cambios contables -

NIF D-3 “Beneficios a los Empleados” - Derivado del decreto publicado el 23 de abril de 2021 donde el Gobierno Federal modificó el cálculo para determinar el pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”), estableciendo un tope al monto asignable a cada empleado (más favorable entre un tope máximo de tres meses del salario del trabajador, o el promedio de PTU recibida por el mismo en los últimos tres años), se realizaron diversos ajustes a esta NIF para establecer el procedimiento de cálculo de la PTU diferida, el cual consiste en:

Paso 1: Determinación de las diferencias temporales a la fecha de los estados financieros para PTU.

Paso 2: Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la PTU causada del ejercicio actual (resulta de dividir la PTU causada en un periodo entre la PTU determinada aplicando la tasa de ley y multiplicando el resultado por la tasa de PTU legal).

Paso 3: Aplicar la tasa de PTU a las diferencias temporales.

Adicionalmente se incluye el requerimiento de revelar la tasa de PTU causada, así como el procedimiento que se siguió para su determinación.

Eliminación de revelaciones -

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” - Se eliminó el requerimiento de revelar información proforma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica (como en los casos de una adquisición y de una disposición de negocios, entre otros).

NIF B-10 “Efectos de la inflación” - Cuando el Banco opere en un entorno económico no inflacionario, las revelaciones requeridas por la norma serán presentadas solo cuando el Banco considere que existen situaciones relevantes a informar, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” - Ya no se requiere revelar información de conformidad con la NIF B-1, por un cambio en una estimación contable derivado de un cambio en la técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” - Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea completar las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas.

Mejoras que no generan cambios contables -

Derogación de la Circular No. 44 “*Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI)*” - Se realizaron modificaciones a la NIF B-3 “Estado de resultados integral”, B-10 “Efectos de la inflación” y B-15 “Conversión en monedas extranjeras”, para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI y poder derogar esta Circular.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar”- Se ajusta la redacción del alcance de esta NIF para ser consistente con su objetivo, el cual implica referirse al concepto general de “cuentas por cobrar” y no al concepto específico de “cuentas por cobrar comerciales”. Por lo anterior, también se adecuaron los conceptos en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” y NIF B-6 “Estado de situación financiera”.

Adicionalmente, se hicieron ajustes de redacción de las NIF B-1 y B-17, se modificaron y adicionaron algunos términos en el Glosario NIF derivado de estas mejoras.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2022.



- b. **Efectivo y equivalentes de efectivo** – Consiste principalmente de saldos y depósitos bancarios en moneda nacional y dólares, los cuales se reconocen a su valor nominal y al tipo de cambio de cierre del ejercicio, respectivamente. Adicionalmente incluye préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días (operaciones “Call Money”) y depósitos en el Banco Central, los cuales incluyen depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado a mantener conforme a las disposiciones que para tal efecto emita este organismo. Los intereses ganados por disponibilidades se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) o acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

De conformidad con las Disposiciones, el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, o si algún concepto que integra el rubro de disponibilidades llegará a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de Otras cuentas por pagar.

- c. **Inversiones en instrumentos financieros** - Comprenden inversiones en valores gubernamentales cotizados en el mercado de valores, clasificadas en función de la intención y capacidad de la Administración sobre su tenencia en:

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) - Son aquellos títulos de deuda nacionales cuya intención es cobrar los flujos de efectivo de principal e intereses, así como obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa, cuando resulte conveniente. Lo anterior, derivado de que la institución busca invertir sus excedentes de liquidez en el mercado secundario, en tanto estos recursos no sean requeridos para su operación.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Solamente se permite efectuar reclasificaciones entre categorías cuando el modelo de negocios para estas operaciones cambie, y se atendería a los efectos señalados en la NIF C-2.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2022, no se efectuaron reclasificaciones.

- d. **Deterioro en el valor de un títulos** - La Institución evalúa si a la fecha del estado de situación financiera existe evidencia objetiva de que un título IFCV está deteriorado. No obstante, no resulta necesario crear una estimación por pérdidas crediticias esperadas, siendo que el valor razonable del IFCV ya reconoce su posible deterioro.



- e. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al 31 de diciembre de 2021 los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizaron a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico. Al 31 de diciembre de 2022 los dólares se valorizan al tipo de cambio de cierre de jornada. En el caso de divisas distintas al dólar, estas se convierten primeramente a dólares, utilizando la cotización vigente entre estas dos monedas.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

- f. **Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** – Conforme a las disposiciones vigentes, las comisiones por el otorgamiento de crédito, los costos de transacción y las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado, se deberán integrar en el precio de la transacción, el cual corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

Cabe destacar que conforme a las facilidades otorgadas por la Comisión, el banco ejerció la prórroga para implementar a partir de 2023 el método de interés efectivo para el reconocimiento de ingresos por cartera, por lo que durante 2022 siguió aplicando las siguientes políticas.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

- g. **Cartera de crédito** - Representa principalmente el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. Las partidas diferidas se integran por las comisiones por el otorgamiento de crédito, las cuales se amortizan durante la vida del crédito respectivo, salvo por aquellas provenientes de créditos revolving, las cuales se devengan en un periodo de 12 meses. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.



Las cartas de crédito y líneas de crédito no comprometidas no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro “Compromisos crediticios”, las cuales al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se convierten en cartera de crédito. Las líneas de crédito comprometidas no dispuestas se registran en cuentas de orden como un “Activo contingente”.

Conforme al modelo de negocio definido por la administración, los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales de la cartera, siendo que además los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se habrá de valorar inicialmente a su valor razonable, que corresponde al monto neto financiado, adicionando o restando al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho valor razonable es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito se habrá de valorar a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cabe destacar que el banco no estará aplicando el método de interés efectivo sino hasta 2023, conforme a la opción otorgada por la Comisión.

Con respecto a las pruebas SPPI, la institución analiza su portafolio basándose en los términos y condiciones que confirmen y comprueben la estructura “hold to collect”. Para esto, se tomará como base la tasa de interés, comisiones y ratios de cada préstamo, para de esta manera determinar que se trata de una estructura “hold to collect” en lugar de “sell”. Este proceso tiene una segunda revisión, basándose en los contratos y términos y condiciones aprobados en su momento para cada cliente, así como reestructuras en caso de haber existido a lo largo del crédito. Finalmente, el Comité de Crédito del banco aprueba dicho análisis.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito (cartera comercial)

Las Instituciones clasificarán desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

- I. Para la clasificación del incremento significativo del riesgo crediticio a nivel crédito:
 - Etapa 1 Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
 - Etapa 2 Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
 - Etapa 3 Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito” y título segundo, capítulo V de la CUB.

Para el caso del conteo de los días de atraso, las instituciones podrán emplear periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes, siempre que así lo requieran las disposiciones.

- 30 días un mes calendario.
- 90 días tres meses calendario.

Para efectos del cómputo de los días de atraso, las Instituciones deberán considerar días naturales.



Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Los créditos otorgados y adquiridos por la entidad se reconocerán en esta categoría, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización a que se refieren las secciones de Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones, con excepción de los créditos que se describen en el párrafo siguiente.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles. Sin perjuicio de lo anterior, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.
2. Las amortizaciones de los créditos, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Pago sostenido del crédito

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.



Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos señalados anteriormente.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable el párrafo 120.

Renegociaciones de Cartera de Crédito

Si el banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a. Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;



- b. Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c. reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas a las que se refiere el párrafo 56 pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación, no resultará aplicable a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la entidad renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Créditos restringidos

El Banco considera como restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios deberá determinarse con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3 el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$Reservas Etapa 1 o 3i = Pli \times SPi \times Eli$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o 3i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.

Pli = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

Eli = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

- a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{Pli \times SPi \times Eli}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - Pli)^n}{Pli} \right] - \frac{Pli \times SPi \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - Pli)^n}{Pli} \right] + \frac{Pli \times SPi \times PAGO_i}{r_i(r_i + Pli)} * \left[1 - \left(\frac{1 - Pli}{1 + r_i} \right)^n \right]$$



- b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

Reservas Vida Completa_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r_i = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max \left(\frac{\text{Número de días remanentes contractuales}}{365.25}, 1 \right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual. En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

PAGO_i = El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales. Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito, definido como:

$$PAGO_i = EI_i \times (1 + r_i) * \frac{(1 - (1 + r_i)^{-1})}{(1 - (1 + r_i)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El parámetro *EI_i*, deberá calcularse mensualmente, la *PI_i* y de la *SP_i* al menos trimestralmente

Las estimaciones adicionales reconocidas por la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, las entidades deberán informar a la CNBV lo siguiente:

- Origen de las estimaciones;
- Metodología para su determinación;
- Monto de estimaciones por constituir, y
- Tiempo que se estima serán necesarias.



El propósito de la creación de estimaciones adicionales es capturar el riesgo no definido en la metodología estándar utilizada, y que hubiera sido identificado como parte del proceso de análisis y seguimiento de crédito, como pudieran ser huelga, fraude, falta de pago a proveedores, deterioro de garantías, o establecimiento de concurso mercantil, entre otros.

Las estimaciones adicionales se determinarán con base en los aspectos cualitativos y en escenarios cuantitativos propios de cada acreditado y podrá cubrir parcial o totalmente el monto de la exposición de crédito sujeta a análisis. Las estimaciones adicionales que se consideren necesarias serán propuestas por el Departamento de Crédito del Banco de acuerdo con las condiciones identificadas del crédito bajo análisis y será aprobada por el Comité de Crédito con base en las facultades que le han sido otorgadas por el Consejo de Administración como parte de su Mandato.

Tratándose de créditos con riesgo de crédito etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la entidad deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva	
A-1	0% a	0.90%
A-2	0.901% a	1.5%
B-1	1.501% a	2.0%
B-2	2.001% a	2.50%
B-3	2.501% a	5.0%
C-1	5.001% a	10.0%
C-2	10.001% a	15.5%
D	15.501% a	45.0%
E		Mayor a 45%

Seguimiento de crédito

Como parte del proceso de seguimiento de la cartera, el Banco ha establecido las siguientes acciones:

1. Medición, evaluación y seguimiento de concentración por tipo de exposición, riesgo común, sector económico, ubicación geográfica, calificación interna, la exposición al riesgo de cambiario, riesgo de sobreendeudamiento y el riesgo país, mismas que se explican dentro del expediente de revisión anual.
2. Comparación de pérdidas esperadas para el riesgo de crédito con resultados reales observados. Por diferencias significativas entre los resultados proyectados y los observados, se deben tomar medidas correctivas.
3. Medir y dar seguimiento a los activos sujetos a riesgo de crédito, comparándolo con el grado de riesgo asumido.
4. Dar seguimiento específico a la evolución de los créditos y el grado de utilización de los mismos.
5. Supervisión del cumplimiento de las condiciones de hacer y no hacer establecidos en las propuestas de crédito.



6. Gestión de los sistemas de alerta temprana y presentación de informes a Banca Corporativa para que oportunamente se solucionen los problemas detectados.

Los siguientes informes se utilizan por las áreas de Riesgos y Crédito para asegurarse de que el Banco opera dentro de los límites aprobados.

Reporte	Responsable	Frecuencia
Exceso en los límites	Riesgos	Por evento
Utilización de límites	Riesgos	Diario
Créditos con atraso	Área de Crédito	Mensual
Provisiones de Crédito	Área de Crédito	Mensual
Seguimiento de garantías	Área de Crédito	Mensual
Portafolio de crédito	Área de Crédito	Mensual

Todos los créditos aprobados por el Comité de Crédito y/o del Consejo de Administración deben ser revisados al menos una vez al año con base en el programa determinado por el área de Crédito. En caso de que no se cuente con la información necesaria, se debe solicitar una dispensa al Comité de Crédito, para que la revisión anual pueda presentarse fuera del plan anual.

Procedimiento para recuperación de cartera

1. Cuando el cliente no cumpla con el pago de sus obligaciones, el personal dentro de las áreas responsables del banco continuará con el proceso de recuperación de la cartera en mora, para requerir el pago de las obligaciones en mora o establecer el plan para el pago.
2. El departamento de Operaciones reportará por correo a los departamentos involucrados si algún incumplimiento se presenta.

Recuperación Administrativa (Responsable: Banca Corporativa) -

- i. El primer contacto deberá ser dentro de los siguientes 2 primeros días naturales al atraso. Este contacto deberá ser a través de correo electrónico por parte de Banca Corporativa.
 - Banca Corporativa debe requerir de manera urgente e inmediata el pago atrasado. Durante esta comunicación, Banca Corporativa debe hacer énfasis en el impacto que podría tener el atraso de pago en el historial del buró de crédito, así como la acumulación de intereses.
- ii. Al menos una visita tiene que ser realizada al cliente dentro de los primeros 10 días naturales después del atraso. Posterior a la visita, el flujo de la administración crediticia en GCMS deberá describir la situación y progreso de la recuperación del crédito.
- iii. En caso de que el cliente no haya realizado el pago atrasado, durante los 15 días naturales posteriores a la fecha de atraso, Banca Corporativa deberá enviar a los miembros del Comité de Crédito y a los departamentos de Administración de crédito y Evaluación de Crédito un reporte que incluya al menos los siguientes puntos:
 - Describir la razón de atraso de pago por parte del cliente.
 - Describir el status de la comunicación con el cliente.
 - Sugerir opciones para la recuperación.

Este reporte ejecutará el inicio del proceso de recuperación extrajudicial.



Recuperación Extra Judicial (Responsable: Banca Corporativa, Evaluación de Crédito y Administración de Crédito)

De acuerdo al artículo 27 de la CUB aplicable a las Instituciones de Crédito, una vez iniciado el proceso de recuperación extrajudicial, el área de Administración de crédito dará seguimiento a la cobranza junto con todas las áreas involucradas.

- i. Los departamentos involucrados necesitan tener una junta a fin de analizar al acreditado, así como, el plan de acción sugerido, después un reporte será realizado y entregado vía correo electrónico por el departamento de Evaluación de crédito a los miembros del Comité de Crédito, Banca Corporativa y Administración de Crédito dentro de los 15 días naturales desde que Banca Corporativa entregó su reporte.
- ii. La visita física o reuniones con la dirección general del acreditado se deberán realizar por los departamentos involucrados a menos una vez cada mes.
- iii. La discusión interna para revisar el estatus actualizado de la recuperación deberá realizarse al menos una vez al mes donde los departamentos involucrados deberán formar parte de la misma. Un resumen de lo discutido será entregado por el departamento de Evaluación de crédito a través de correo electrónico a los miembros del Comité de Crédito, Banca Corporativa y Administración de Crédito después de dicha reunión.
- iv. Si una reestructura o un refinanciamiento es factible, también será presentado en la discusión antes mencionada donde participan los departamentos involucrados en el proceso. El departamento de Evaluación de Crédito presentará la propuesta al Comité de Crédito para su aprobación. El proceso de la reestructura o refinanciamiento se ejecutará de acuerdo al proceso establecido en la Sección 4.2 del Manual de Administración de Crédito.

Recuperación Judicial (Responsable: Legal, Banca Corporativa, Administración de Crédito y Evaluación de Crédito)

Con base en las características de los diferentes casos y en los resultados de los procesos de cobranza durante el proceso de recuperación extrajudicial, los departamentos involucrados en el proceso de recuperación judicial tendrán una discusión acerca de la posibilidad de ejecutar el proceso judicial para obtener mejores resultados, finalmente el Departamento de Legal realizará la propuesta a la Dirección General.

- La alta dirección tiene la facultad para determinar el inicio, terminación u otros procesos necesarios de la recuperación judicial.
- Durante esta etapa, el departamento legal será responsable de la comunicación con el cliente; las áreas relacionadas deberán proveer el apoyo necesario, con base en el requerimiento del departamento legal.
- Durante esta etapa, el departamento legal deberá actualizar la información y progreso del proceso de manera regular e informar a la alta dirección.
- La recuperación judicial podrá realizarse a través de terceros. La contratación de terceras partes deberá apegarse a lo establecido en el manual de proveedores de la Institución.
- En caso de que se acuerde la realización de una reestructura o refinanciamiento a partir de esta etapa, dicha propuesta deberá ser autorizada por el Comité de Crédito.
- La administración y el seguimiento del proceso judicial se lleva a cabo como se indica en la sección 5 “Litigios y procedimientos administrativos” del Manual de Procedimientos del Área Legal.



Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El área de Administración de Crédito deberá evaluar periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Para tales efectos, la entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se deberá incrementar hasta el monto de la diferencia.

El Banco podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo al Anexo 33 de la CUB, Criterio Contable B-6, párrafo 133, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, la entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre créditos requieren la aprobación del Comité de Crédito, con base en el proceso autorizado y dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

El banco preserva íntegramente el derecho legal de cobro de las exposiciones eliminadas. Los cobros efectivos posteriores relacionados con alguno de los créditos eliminados serían reconocidos como una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios en el ejercicio en que ocurran.

Al 31 de diciembre de 2022 el índice de morosidad se ubicó en 0%, cifra dentro de los parámetros establecidos en el perfil de riesgo deseado del banco, el cual debe ser menor de 1%.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos requieren la aprobación del Comité de Crédito, con base en el proceso autorizado y dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

Estas se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

- h. ***Otras cuentas por cobrar, neto*** – Integrada por partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos, impuestos acreditables por recuperar, operaciones de compraventa de divisas cuya liquidación se encuentra pendiente y otros deudores por anticipos a proveedores por gastos de operación, los cuales se presentan a su valor de recuperación.

Los saldos de deudores con antigüedad mayor a 90 días (60 días en el caso de deudores no identificados) son reservados en su totalidad con cargo a los resultados del ejercicio, excepto saldos a favor de impuestos.

- i. ***Mobiliario y equipo, neto*** - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los componentes adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio histórico, es decir, al vigente en la fecha de adquisición del bien.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:



	Años	Tasas de depreciación
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%

Las adaptaciones y mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora (se estima en 10 años) o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

i. Pagos anticipados y otros activos-

Este rubro se integra principalmente por pagos anticipados, depósitos en garantía, y la PTU diferida del banco. Los pagos anticipados se relacionan con seguros principalmente para los empleados, los cuales se amortizan en línea recta durante la vigencia del seguro correspondiente

ii. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) y Pasivo por arrendamiento

Este rubro deriva de la obligación por arrendamiento de las oficinas del banco, conforme a la NIF D-5. Conforme a la normatividad vigente, se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo se valúa a su costo, considerando la depreciación correspondiente, mientras que el pasivo se valúa al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento.

- j. **Inversiones permanentes en acciones** – Corresponden a aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa, siendo que es propietaria de menos del 10%, no se tiene poder de voto, y la entidad no cotiza en bolsa de valores. Estas, inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.
- k. **Activos intangibles** - Estos últimos corresponden a licencias de programas de cómputo capitalizables que se utilizarán con posterioridad a la fecha del balance general. El registro de estos conceptos se realiza a su valor de adquisición. La Institución determina su vida útil, y por tanto, el periodo estimado de su amortización, con base en el tiempo que se estima estos activos serán de utilidad para la Institución, y que no caerán en algún tipo de obsolescencia. Por lo anterior, la amortización de los activos intangibles se realiza a una tasa anual del 15%. Dichas amortizaciones son registradas en los gastos de operación de la Institución.
- l. **Captación tradicional** - Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente.

Los depósitos a plazo incluyen pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.



La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

- m. ***Préstamos interbancarios y de otros organismos*** - En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y del extranjero y préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de “Call Money”). Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.
- n. ***Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar*** - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- o. ***Beneficios a los empleados*** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
 - i. ***Beneficios directos a los empleados*** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Se constituye principalmente de comisiones, bonos y otras gratificaciones.
 - ii. ***Beneficios post-empleo*** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
 - iii. ***Beneficios a los empleados por terminación*** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.
 - iv. ***Participación de los Trabajadores en la Utilidades (“PTU”)*** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- p. ***Impuestos a la utilidad*** - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- q. ***Margen financiero*** - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.



Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

- r. **Reconocimiento de ingresos** - Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan.

El resultado realizado por compra - venta de inversiones en valores se reconoce al momento en que se enajenan y su resultado por valuación se reclasifica como parte del resultado por compra - venta y se registra en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Los intereses generados por la cartera de crédito se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza en los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

- s. **Gastos** - Se registran conforme se devengan.
- t. **Estado de flujos de efectivo** - De acuerdo al criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El estado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

- u. **Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Institución ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- **Activos y pasivos contingentes** - Se registran las reclamaciones formales que reciba la Institución y que puedan traer consigo alguna responsabilidad.



- *Compromisos crediticios.*- El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Otras cuentas de registro.*- Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$723, que se integran principalmente por el valor del principal e intereses de los créditos eliminados de la cartera de crédito.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como se muestra a continuación:

	2022
Depósitos en entidades financieras del extranjero	\$ 271
Préstamos interbancarios	200
Divisas a entregar	(38)
Depósitos en Banco de México	<u>2,133</u>
	<u>\$ 2,566</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución registró disponibilidades restringidas en Banco de México por \$1,807, y en préstamos interbancarios por \$200. Dichos importes están restringidos debido a que el banco no puede disponer de ellos hasta finalizar el plazo de estas operaciones, las cuales tienen como fecha de vencimiento el 2 de enero de 2023 para ambos casos.

La tasa promedio de rendimiento de préstamos interbancarios para 2022 fue de 2.12% en moneda extranjera y 8.42% en moneda nacional. Dichos préstamos están documentados.

Los intereses devengados por efectivo y equivalente de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$100 y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses" (ver nota 27).

6. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, el banco no mantiene posición en instrumentos financieros.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses devengados de los títulos gubernamentales ascendieron a \$2 (ver Nota 27). La tasa de rendimiento anual promedio de las inversiones en dicho año fue de 5.98% y el plazo promedio de las inversiones fue de 91 días.

7. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos vigentes y vencidos al 31 de diciembre, se integra como se muestra a continuación:

(a) *Clasificación de la cartera por tipo de crédito y moneda-*

Al 31 de diciembre de 2022, la clasificación de la cartera por tipo de crédito y moneda se muestra a continuación:



Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	Moneda Nacional	Moneda Extranjera Valorizada	TOTAL
	Actividad empresarial o comercial	\$ 1,198	\$ 929
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	979	979
	<u>\$ 1,198</u>	<u>\$ 1,908</u>	<u>\$ 3,106</u>

Cabe destacar que la cartera de crédito incluye \$293 de cartera adquirida, a la cual le corresponden estimaciones, por \$1. Para mayor detalle sobre estimaciones preventivas de riesgo de crédito, ver Nota 8.

(b) Detalle de garantías

El banco cuenta con las siguientes garantías por algunos de los créditos otorgados.

Customer	Garantías	Value
Cliente 1	Obligado solidario	979
Cliente 2	1. Activos de 23 empresas en garantía (\$80 en primer lugar y \$266 en segundo lugar) 2. 30 Obligados solidarios	346
Cliente 3	1. Bien inmueble por \$315 2. Obligado solidario	315
Cliente 4	1. 19 Obligados solidarios 2. Bien inmueble cedido a 4 fideicomisos	280
Cliente 5	1. DSCA 1.05:1 2. Dos Obligados solidarios 3. Cesión de concesiones operativas; 4. Cesión de bienes muebles de 2 empresas	208
Cliente 6	1. Bienes en fideicomiso 2. Flujo de efectivo estructurado en fideicomiso	212
Cliente 7	Flujo de efectivo estructurado en fideicomiso	138
Cliente 8	1. Flujo de efectivo estructurado en fideicomiso 2. Obligado solidario 3. Cesión de equipo de transporte	117
Cliente 9	Obligados solidarios	59

Salvo por el cliente 2, en que se tiene una garantía en segundo lugar por \$266, las condiciones para ejercer las garantías son que el acreditado caiga en incumplimiento, y que el acreedor haga exigible dicha garantía si no se llega a alguna reestructura.

(c) Costos de transacción

El banco no tiene costos de transacción significativos, y por lo tanto no los reconoce contablemente

(d) *Clasificación de la cartera por sector económico y región-*

El riesgo de crédito clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:



Tabla 1. Distribución por Sector Económico

Sector Económico	Exposición
Construcción	454
Generación de Energía Eléctrica	208
Entretenimiento	349
Petróleo y Gas	979
Servicios Inmobiliarios	727
Servicios Financieros	10
Manufactura	119
Turismo	280
Transportes	138
Total	3,264

Tabla 2. Distribución por Zona Geográfica

Zona	Estados Pertencientes	Exposición	Estimaciones Preventivas
Centro	Ciudad de México	2,833	176
	Estado de México	-	-
	Puebla	-	-
	Tlaxcala	-	-
	Hidalgo	-	-
	Morelos	-	-
Occidente	Guanajuato	-	-
	Aguascalientes	-	-
	Jalisco	-	-
	Querétaro	-	-
	Michoacán	-	-
	Nayarit	-	-
	Colima	-	-
Noreste	San Luis Potosí	-	-
	Tamaulipas	208	4
	Nuevo León	119	1
	Zacatecas	-	-
	Coahuila	-	-
Noroeste	Sinaloa	-	-
	Durango	-	-
	Sonora	-	-
	Baja California	-	-



Zona	Estados Pertencientes	Exposición	Estimaciones Preventivas
	Baja California Sur	-	-
	Chihuahua	-	-
Sureste	Veracruz	94	45
	Tabasco	-	-
	Campeche	-	-
	Yucatán	-	-
	Quintana Roo	-	-
Suroeste	Guerrero	-	-
	Oaxaca	-	-
	Chiapas	-	-
Otros Países		10	0.3
Total		3,264	226

Para conocer las políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito, así como visualizar la concentración con base en diferentes distribuciones, ver Nota 27.

(e) **Restructuraciones**

Al cierre de diciembre 2022, el banco no reestructuró ningún crédito.

(f) **Comisiones por apertura de créditos**

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo insoluto de comisiones por apertura de créditos asciende a \$9, mientras que su plazo promedio ponderado es de 1.6 años.

Los ingresos por comisiones por apertura de créditos por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

	2022
Créditos comerciales:	
Actividad empresarial o comercial	\$ 6
Entidades financieras no bancarias	-
Entidades gubernamentales	<u>1</u>
	<u>\$ 7</u>

(g) **Información adicional sobre cartera-**

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cuenta con \$1,268 de cartera restringida, debido a que esta fue descontada con la banca de desarrollo (ver Nota 16).

En cuentas de orden se tienen registrados \$1,280 por concepto de líneas de crédito irrevocables no ejercidas.

El detalle de los intereses generados por tipo de cartera pueden verse en la nota 27.

Durante 2022, la tasa promedio ponderada anual de colocación de la cartera de crédito en pesos fue de 10.59% y de 4.49% en moneda extranjera, respectivamente.



Para mayor detalle de la cartera de crédito, niveles de concentración, diversificación de riesgos, entre otros, referirse a la Nota 30.

(h) ***Revelación en los estados financieros al aplicar el beneficio de los criterios contables especiales del Oficio P285/2021 de la Comisión.***

La implementación de los Criterios Contables Especiales (en adelante CCE) aprobados por la Comisión Bancaria, relacionados con las medidas de flexibilización de los compromisos crediticios de los clientes para afrontar los riesgos generados por la emergencia sanitaria, han tenido los siguientes impactos en las cifras reportadas de la cartera de crédito al 30 de septiembre de 2022:

Al 31 de diciembre de 2022, se mantiene a 1 cliente beneficiado por el esquema de reestructuras de 2020, al cual inicialmente se les otorgó el periodo de gracia de capital de 6 meses de gracia de capital, y posteriormente se reestructuró su calendario de pagos.

Si no hubieran entrado en vigor los criterios contables especiales, al acreditado señalado anteriormente se le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito" párrafo 82, vigente a dicha fecha de la reestructura.

En 2022, no hubo beneficios otorgados bajo este esquema, y solo continuó la amortización de los importes pendientes de pago respecto de los beneficios otorgados en 2021. Derivado de lo anterior, el importe que el banco habría recuperado por los pagos de principal aplazados, en caso de no haberse adherido al programa emitido por la CNBV, sería el siguiente:

Tipo de cartera	Monto
<u><i>Créditos comerciales restringidos:</i></u>	
Actividad empresarial o comercial	\$ <u>35</u>
Total moneda nacional	\$ <u>35</u>

Con respecto a los importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general, por tipo de cartera, de no haberse aplicado estos criterios contables especiales emitidos, así como el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales, se puede observar el detalle en la siguiente página, precisando que las variaciones en las estimaciones surgen de que al aplicar los períodos de gracia sobre el principal, los saldos insolutos son mayores a los que se habrían presentado de no haberse aplicado los CCE.

Por otro lado, y en relación con los importes que se hubieran registrado y presentado en el estado de resultados por tipo de cartera de no haberse aplicado estos criterios contables especiales, se presenta el detalle en seguida del detalle mencionado en el párrafo anterior, precisando que las variaciones en las estimaciones surgen de que estas hubieran sido menores, de haberse cobrado el total del principal aplazado.



La aplicación de los CCE no generó un impacto en la determinación del índice de capitalización mostrado en la Nota 19.

Concepto	Saldos considerando CCE	Efecto derivado de los CCE	Saldos sin considerar CCE
Total de cartera de crédito (neto)	2,867	(35)	2,832
Cartera de crédito (neto)	2,867	(35)	2,832
Cartera de crédito	3,106	(35)	3,071
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	3,106	(35)	3,071
Créditos comerciales	3,106	(35)	3,071
Créditos comerciales sin restricción	1,838	-	1,838
Actividad empresarial o comercial	859	-	859
Operaciones quirografarias	291	-	291
Créditos en cuenta corriente	78		78
Otros	213		213
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	568		568
Entidades gubernamentales	979	-	979
Créditos a empresas productivas del Estado	979	-	979
Otros	979		979
Créditos comerciales restringidos	1,268	(35)	1,233
Actividad empresarial o comercial	1,268	(35)	1,233
Operaciones quirografarias	1,268	(35)	1,233
Otros	1,268	(35)	1,233
Partidas diferidas (2)	(13)		(13)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(226)	-	(226)
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación	(31)	-	(31)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	(31)	-	(31)
Créditos comerciales	(31)	-	(31)
Créditos comerciales sin restricción	(24)	-	(24)
Actividad empresarial o comercial	(19)	-	(19)
Operaciones quirografarias	(3)	-	(3)
Créditos en cuenta corriente	(1)		(1)
Otros	(2)		(2)
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	(16)		(16)
Entidades gubernamentales	(5)	-	(5)
Créditos a empresas productivas del Estado	(5)	-	(5)
Otros	(5)		(5)
Créditos comerciales restringidos	(7)	-	(7)
Actividad empresarial o comercial	(7)	-	(7)
Operaciones quirografarias	(7)	-	(7)
Otros	(7)		(7)
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	(195)	-	(195)
Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	(195)		(195)
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	223	(3)	220
Créditos comerciales	223	(3)	220
Créditos comerciales sin restricción	133	-	133
	85	-	85
Operaciones quirografarias	35	-	35
Créditos en cuenta corriente	10		10



Concepto	Saldos considerando CCE	Efecto derivado de los CCE	Saldos sin considerar CCE
Otros	25		25
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	50		50
	48	-	48
Créditos a empresas productivas del Estado	48	-	48
Otros	48		48
Créditos comerciales restringidos	90	(3)	87
	90	(3)	87
Operaciones quirografarias	90	(3)	87
Otros	90	(3)	87
Comisiones por el otorgamiento del crédito	7	-	7
Créditos comerciales	7	-	7
Actividad empresarial o comercial	6	-	6
	5	-	5
Créditos en cuenta corriente	1		1
Otros	4		4
	1	-	1
Entidades gubernamentales	1	-	1
	1	-	1
Otros	1		1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	145	-	145
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación	38	-	38
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	38	-	38
Créditos comerciales	38	-	38
Créditos comerciales sin restricción	(4)	-	(4)
Actividad empresarial o comercial	(4)	-	(4)
Operaciones quirografarias	9	-	9
Créditos en cuenta corriente	2		2
Otros	7		7
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	(13)		(13)
Créditos comerciales restringidos	42	-	42
Actividad empresarial o comercial	42	-	42
Operaciones quirografarias	42	-	42
Otros	42		42
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	107	-	107
Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	107		107

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La clasificación de la cartera al 31 de diciembre de 2022, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada de acuerdo con las Disposiciones establecidas por la Comisión Bancaria, se asignó como sigue:

2022				
Grado de riesgo	Cartera evaluada	Estimación preventiva	Reservas adicionales	Total
A-1	\$ 2,306	\$ 12	\$ 50	\$ 2,244
A-2	232	3	52	177
B-1	208	12		196
B-3	360	4	93	263
C-2	-	-	-	-
Total	\$ 3,106	\$ 31	\$ 195	\$ 2,880



Cabe destacar que las estimaciones consideran \$1 por reservas correspondientes a las líneas de crédito no dispuestas. Asimismo, la cartera incluye 293 de cartera adquirida, a la cual le corresponden reservas de \$1.

Durante el 2022, se liberaron \$38 de reservas preventivas, derivado principalmente del ajuste regulatorio a la metodología de cálculo de reservas preventivas, así como a la mejora en el nivel de riesgo de los acreditados. Asimismo, se liberaron estimaciones preventivas adicionales por \$108, las cuales fueron reportadas a la Comisión previo a su registro y permitieron presentar adecuadamente el riesgo de 5 acreditados. El motivo y origen de estas es para reflejar de una mejor manera las posibles consecuencias y efectos remanentes causados por la emergencia sanitaria derivada del virus COVID19 sobre el desempeño de sus clientes en la actualidad, factores que la metodología estándar no considera.

La metodología de las reservas preventivas adicionales consiste en un Modelo de Calificación diseñado por el Banco, que considera diversas variables no consideradas por la metodología estándar y que afectan el nivel de riesgo de crédito de los acreditados, aspectos tales como la situación macroeconómica y de la industria, asignando a su vez porcentajes de severidad de la pérdida con base en la calidad de la garantía. Dicho modelo sigue la lógica de construir una Probabilidad de Incumplimiento (“PI”) y una Severidad de la Perdida (“SP”) incrementales, con base a variables diferentes a las consideradas en la metodología estándar. La presente metodología fue objeto de revisión y mejora durante 2022.

Se estima que el tiempo que será necesario mantener las presentes estimaciones dependerá del tiempo que le tome al sector económico correspondiente recuperarse. Los sectores a los que corresponden dichas estimaciones son los siguientes:

Sector Económico	Exposición	Reserva Adicional	%
Construcción	\$ 454	\$ 137	70%
Servicios de Esparcimiento	346	36	19%
Servicios Inmobiliarios	280	14	7%
Transportes	<u>138</u>	<u>8</u>	<u>4%</u>
Total	\$ <u>1,218</u>	\$ <u>195</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera evaluada y su estimación preventiva por grado de riesgo se integran como se muestra continuación:

Cartera Etapa 1	Actividad Empresarial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Exposición Total	Estimación Total
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva		
A1	\$ 344	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ 979	\$ 5	\$ 1,323	\$ 7
A2	94	1	-	-	-	-	94	1
B1	208	4	4	-	-	-	212	4
B3	<u>360</u>	<u>13</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>366</u>	<u>13</u>
	1,006	20	10	-	979	5	1,995	25
Cartera Etapa 1 Restringida								
A1	1,131	5	-	-	-	-	1,131	5
A2	<u>138</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>138</u>	<u>1</u>
	<u>1,268</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,268</u>	<u>6</u>
Total	\$ <u>2,275</u>	\$ <u>26</u>	\$ <u>10</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>979</u>	\$ <u>5</u>	\$ <u>3,264</u>	\$ <u>31</u>

A continuación, se muestra el movimiento de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:



	2022
Saldo al inicio de año	\$ 372
Creación de reservas de cartera etapa 1, Cartera comercial y empresarial	17
Liberación de reservas de cartera etapa 1, Cartera comercial y empresarial	(49)
Creación de reservas de cartera etapa 1, Entidades Financieras	1
Liberación de reservas de cartera etapa 1, Entidades Financieras	(7)
Creación de reservas adicionales de cartera etapa 1, Cartera comercial y empresarial	60
Liberación de reservas adicionales de cartera etapa 1, Cartera comercial y empresarial	(122)
Liberación de reservas adicionales de cartera etapa 1, Entidades Financieras	<u>(46)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 226</u>

9. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2022
Deudores por liquidación de operaciones de compraventa de divisas	\$ 38
Saldos a favor de impuestos	<u>1</u>
Total	<u>\$ 39</u>

Cabe precisar que los deudores por liquidación de operaciones, se trata de operaciones pactadas en las que queda pendiente su liquidación.

10. Mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2022, el mobiliario y equipo se integra como sigue:

	2022
Equipo de transporte	\$ 1
Equipo de cómputo	13
Mobiliario y equipo	5
Adaptaciones y mejoras	<u>18</u>
	37
Menos	
Depreciación acumulada	<u>(28)</u>
Total mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 9</u>

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, el importe cargado a resultados por depreciación ascendió a \$3.



11. Pagos anticipados y otros activos

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene seguros pagados por anticipado, los cuales corresponden a seguros de vida y de gastos médicos mayores para el personal de la institución, así como seguros de daños para las oficinas de esta. Adicionalmente, a esa fecha la Institución mantiene un anticipo de \$1 para la adquisición de activo fijo importado, con fecha estimada de entrega en febrero 2023. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución presentó un neto de \$3, como se muestra a continuación:

	2022	
Seguros pagados por anticipado	\$	3
Amortización acumulada		<u>-</u>
	\$	<u><u>3</u></u>

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene \$1, por depósitos en garantía, relativos a la renta de las oficinas de la Institución,

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene una participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor) por \$16, cuyo detalle se revela en la nota ____.

12. Activos por derechos de uso

El banco mantiene un contrato de arrendamiento por la renta de sus oficinas, por el cual, al 31 de diciembre de 2022, mantiene reconocido un activo por derecho de uso de propiedades \$70, así como un pasivo por arrendamiento por \$71.

Se estima que el pasivo por arrendamiento venza en 2030, comportándose de la siguiente manera:

Periodo	Balance estimado en el estado de situación financiera		Estimación de impacto en estado de resultados integral			Salidas de efectivo por el arrendamiento
	Activos por derecho de uso estimados	Pasivo por arrendamiento estimado	Depreciación anual	Gasto por interés	Total	
Diciembre-23	61	63	10	2	11	10
Diciembre-24	52	53	10	1	11	10
Diciembre-25	42	44	10	1	11	10
Diciembre-26	33	34	10	1	10	10
Diciembre-27	23	25	10	1	10	10
Diciembre-28	13	15	10	0	10	10
Diciembre-29	4	4	10	0	10	10
Diciembre-30	0.00	-0.00	-	-	-	-
			Total		84	84

Cabe precisar que el contrato vence en 2025, pero existe la opción de extender el plazo hasta 2030, opción que la Institución considera tomar. Este arrendamiento no transfiere todos los riesgos ni beneficios al arrendatario.

Durante 2022, la Institución registro \$10 por la depreciación de derecho de uso reconocido. Asimismo, se reconoció un gasto por intereses sobre pasivos por arrendamiento por \$2. La erogación efectiva del banco por este arrendamiento fue de \$11 durante 2022.

13. Activos intangibles (neto)

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución presentó activos intangibles netos por \$1 los cuales se integran a continuación:

	2022	
	Costo de adquisición	Amortización acumulada
Licencias de software de reportes regulatorios y cálculo de provisiones	\$ 3	\$ (3)
Licencias de aplicativos operativos	1	(1)
Licencias de software de servidores	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u><u>\$ 5</u></u>	<u><u>\$ (4)</u></u>

La totalidad de los activos intangibles fueron adquiridos de forma individual y tienen una vida útil definida.

Durante 2022, la Institución amortizó en gastos de operación un total de \$1 por activos intangibles.



14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

		2022	
	Renminbi	Dólares	Divisas valorizadas
Depósitos en entidades financieras	\$ 11	\$ 29	\$ 596
Divisas por entregar	-	(2)	(38)
Deudores por liquidación de operaciones de compraventa de divisas	14	-	38
Activos por derechos de uso	-	4	71
Créditos comerciales, neto	<u>-</u>	<u>94</u>	<u>1,843</u>
	<u>25</u>	<u>125</u>	<u>2,510</u>
Captación	(24)	(16)	(369)
Préstamos interbancarios	-	(69)	(1,341)
Obligaciones subordinadas en circulación	-	(30)	(586)
Pasivo por arrendamiento	-	(4)	(71)
Acreedores diversos	-	(2)	(45)
Créditos diferidos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(7)</u>
	<u>(24)</u>	<u>(121)</u>	<u>(2,419)</u>
Posición neta	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 91</u>

Con base en las disposiciones del Banco Central, la posición máxima corta o larga de la Institución está limitada al 15% del capital básico correspondiente al tercer mes anterior a la fecha de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 el tipo de cambio en relación con el peso determinado por el Banco Central y utilizado para valuar los activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$19.5089. Al 31 de diciembre de 2022, el tipo del cambio del peso en relación con el renminbi fue de \$2.8190 pesos por renminbi.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Institución obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que la Institución en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

Al 31 de marzo de 2023, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio determinado por el Banco Central fue de \$ 18.0201 pesos por dólar y de \$2.6219 pesos por renminbi.

15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2022, el pasivo derivado de la captación tradicional se integra como sigue:

	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,527
Depósitos a plazo- Del público en general	<u>629</u>
	<u>\$ 2,156</u>

La tasa promedio ponderada anual de captación tradicional al público en general durante 2022 fue de 3.74% (no auditada).



16. Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos de bancos se integran como sigue:

2022	Importe	Tasa	Plazo
<u>De corto plazo:</u>			
Bank of China, S. A., Institución de Banca de Múltiple	\$ -	10.07%	2 días
Banco Nacional De Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito (BANCOMEXT)	<u>225</u>	11.20%	217 días
<u>De corto plazo (en dólares valorizados):</u>			
BANCOMEXT	<u>97</u>	5.24%	332 días
ICBC Limited	<u>467</u>	1.86%	65 días
Total corto plazo	<u>\$ 789</u>		
<u>De largo plazo:</u>			
BANCOMEXT	<u>352</u>	11.18%	2.8 años
<u>De largo plazo (en dólares valorizados):</u>			
BANCOMEXT	293	5.48%	3.0 años
ICBC Ltd.	<u>484</u>	4.77%	2.4 años
Total largo plazo	<u>1,129</u>		
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>\$ 1,918</u>		

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cuenta con préstamos de la banca de desarrollo por concepto de descuento de cartera de crédito por \$967. La cartera relacionada se encuentra restringida. La Institución cuenta con un total de líneas de crédito recibidas no dispuestas por \$2,786 al cierre del 2022.

17. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

La Institución es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited, entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, con licencia financiera para operar en ese país, quien es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social y por tanto representa a la entidad controladora. Esta entidad controladora proporciona servicios de depósito en cuenta corriente y fondeo a ICBC México, mientras que el banco le proporciona servicios de depósito en cuenta corriente.

A continuación, se mencionan otras partes relacionadas cuyo vínculo emana de la entidad controladora mencionada en el párrafo anterior:

- a. Industrial and Commercial Bank of China Limited, Anhui Branch (ICBC Anhui), Industrial and Commercial Bank of China Limited, Beijing Branch (ICBC Beijing), Industrial and Commercial Bank of China Limited, Hunan Branch (ICBC Hunan), Industrial and Commercial Bank of China Limited, New York Branch (ICBC NY), Industrial and Commercial Bank of China Limited, Panama Branch (ICBC Panama), Industrial and Commercial Bank of China Limited Singapore Branch (ICBC Singapore), e Industrial and Commercial Bank of China Limited Shaanxi Branch (ICBC Shaanxi) son sucursales de la controladora, por lo que forman parte de ésta. ICBC NY e ICBC Singapore proporcionan al Banco servicios de depósito en cuenta corriente. Respecto a ICBC Panama, este recibió servicios menores del banco durante 2022. Sobre ICBC Anhui e ICBC Hunan, estas emitieron cartas de crédito a favor de la institución, por las cuales el banco cobro una comisión. En relación con ICBC Beijing e ICBC Shaanxi, el banco le proporcionará un servicio menor de cumplirse ciertas condiciones.



- b. Industrial and Commercial Bank of China (Asia) (ICBC Asia), Industrial and Commercial Bank of China (Canadá) (ICBC Canadá) e Industrial and Commercial Bank of China (Macau) (ICBC Macau), son subsidiarias de la controladora, por lo que tienen un accionista común con el Banco. ICBC Canadá proporciona servicios de depósito en cuenta corriente al Banco, mientras que ICBC Macau emitió cartas de crédito a favor del banco. Respecto a ICBC Asia, la Institución celebra operaciones en divisas.
- c. Bank of China México S. A., Institución de Banca Múltiple (Bank of China México) tiene un accionista en común con la controladora del Banco. Con esta entidad se celebran Call moneys, además de que se le prestan servicios de captación y de inversión en Depósitos a Plazo.
- d. Las siguientes entidades son parte del grupo empresarial al que pertenece al Gobierno de China, y reciben servicios del banco de captación, de inversión en depósitos a plazo, y de compraventa de divisas, en caso de requerirlo: Advance Drilling, S.A. de C.V., BAIC de México, S. A. de C.V., Boe Vision Electronic Technology México, S.A. de C.V., Caim Services, S.A. de C.V., China Communications Construction Company México, S. de R.L. de C.V., China Energy International Group Company Limited Mexico, S. de R.L. de C.V. , China TIE 25th JU Group México Construction Co. LTD., S. de R.L. de C.V., Cosco Shipping Lines México, S. de R.L. de C.V., COSL México, S.A. de C.V., CRSC International, Co. Ltd., CTS Global Supply Chain Solutions Mexico, S. de R.L. de C.V., GTMK de México, S.A. de C.V., México Railway Engineering Technology, S.A.P.I. de C.V., México Railway Transportation Equipment, S. de R.L. de C.V., MEXIRRC, S.A. de C.V., Postel Development S. A. de C.V, Sinohydro México, S. A. de C.V., Solartem, S.A. de C.V., Wuhan Fiberhome International De México, S.A. de C.V., Yang Guang México Technology, S. de R.L. de C.V. y ZTBJXC México, S. de R.L. de C.V.

Asimismo, el Banco tiene influencia significativa sobre la Cámara de Representación Empresarial China (CREC). Lo anterior, siendo que Director General del banco, Yaogang Chen, es el representante de ICBC México en dicha sociedad, y ocupa en esta la posición de Secretario General. Esta cámara fue creada principalmente con la intención de fomentar las relaciones comerciales entre empresas chinas en México y fortalecer la actividad comercial México-China. El Banco realiza operaciones de captación y de inversión en Depósitos a Plazo con esta entidad.

La Institución no tiene subsidiarias, asociadas ni acuerdos de control conjunto con otras entidades.

Asimismo, no ha realizado operación alguna con personal gerencial clave o directivo relevante, ni con algún miembro del Consejo o apoderado de la entidad o de su controladora, ni con familiares cercanos de éstas, ni con personas con poder de mando que puedan influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al y por los años terminados el 31 de diciembre 2022, se detallan a continuación:

	2022
<u>ICBC Ltd:</u>	
Efectivo y equivalentes de efectivo:	
Depósitos bancarios	\$ 4
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata	226
Préstamos interbancarios:	
De corto plazo	467
De largo plazo	<u>484</u>
	951
Obligaciones subordinadas en circulación	586
Gasto por intereses	62
Gastos de administración y promoción	1



<u>ICBC Asia:</u>	
Efectivo y equivalentes de efectivo:	
Divisas a entregar	38
Otras cuentas por cobrar:	
Deudores por liquidación de operaciones	38
<u>ICBC Anhui:</u>	
Activos y Pasivos Contingentes	3
<u>ICBC Beijing:</u>	
Otras cuentas de registro	14
<u>ICBC Hunan</u>	
Activos y Pasivos Contingentes	52
<u>ICBC NY:</u>	
Efectivo y equivalentes de efectivo:	
Depósitos bancarios	19
<u>ICBC Panama:</u>	
Comisiones cobradas	1
<u>ICBC Singapore:</u>	
Efectivo y equivalentes de efectivo:	
Depósitos bancarios	1
<u>ICBC Shaanxi:</u>	
Otras cuentas de registro	14
<u>ICBC Macau:</u>	
Activos y pasivos contingentes	90
Comisiones cobradas	1
<u>Bank of China México:</u>	
Ingreso por intereses	1
<u>Advance Drilling, S.A. de C.V.:</u>	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	2
<u>Boe Vision Electronic Technology México, S.A. de C.V.</u>	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	30
<u>Caim Services, S.A. de C.V.:</u>	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	1



Cámara de Representación Empresarial**China en Mexico, A. C.**

Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	1
Depósitos a plazo	2

China Communications Construction Company**Mexico, S. de R. L. de C. V.**

Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	296

China Energy International Group Company Limited**Mexico, S. de R.L. de C.V.**

Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	22

COSL México, S.A. de C.V.:

Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	17
Resultado por intermediación	1

CRSC International, Co. Ltd.:

Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	11

CTS Global Supply Chain Solutions Mexico, S. de R.L. de C.V.:

Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	8

GTMK de México, S.A. de C.V.:

Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	21

México Railway Engineering Technology, S.A.P.I. de C.V.

Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	1,292
Gasto por intereses	1

México Railway Transportation Equipment, S. de R.L. de C.V.

Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	113



MEXIRRC, S.A. de C.V.

Gasto por intereses	3
---------------------	---

Postel Development S. A. de C. V.

Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	74
Gasto por intereses	1

Solartem, S.A. de C.V.

Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	1

Wuhan Fiberhome International De México, S.A. de C.V.

Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	15

Características de las operaciones con partes relacionadas:

Plazo:

- Divisas por entregar y deudores por liquidación de operaciones: ambos son la misma operación y vencen el 2 de enero de 2023.
- Depósitos a plazo: vencimiento el 16 de enero de 2023 (Cámara de Representación Empresarial China en Mexico, A.C.).
- Préstamos interbancarios (ver Nota 16)
- Obligaciones subordinadas (ver Nota 21 y 23, Tabla IV.1).
- Activos y Pasivos Contingentes: con vencimiento el 26 de febrero de 2022 (ICBC Macau), el 10 de enero de 2023 (ICBC Anhui) y el 31 de enero de 2023 (\$49) y 31 de julio de 2023 (\$3) (ICBC Hunan) (ver Nota 26 b).
- Otras cuentas de registro: vencen el 30 de septiembre de 2026 (ICBC Shaanxi por \$13), y el resto el 1 de abril de 2023 (ICBC Beijing).
- El resto de las operaciones son a la vista.

Condiciones: Las operaciones con partes relacionadas son celebradas bajo condiciones normales de mercado, sin consideraciones especiales. La única cuenta de depósito con partes relacionadas, en la cual el banco gana intereses es la celebrada con ICBC Singapore. Dicha tasa es determinada por este último, y el rendimiento estimado fue de 2.20%, sobre el saldo promedio. En relación con las operaciones en divisas y depósitos a plazo, el banco celebra sus operaciones bajo condiciones de mercado. Respecto a las Otras cuentas de registro (ICBC Shaanxi), el banco prestará el servicio de envío de notificaciones en nombre de la parte relacionada, a uno de sus clientes en México, en caso de incumplimiento de este último. Para conocer las características de las cuentas de depósitos otorgadas por el banco, de los préstamos interbancarios y de las obligaciones subordinadas, ver notas 15, 16 y 21, respectivamente.

Garantías: Las líneas por cartas de crédito recibidas de ICBC Macau, ICBC Anhui e ICBC Hunan, registradas como activos contingentes (ver Nota 26 b), sirven de garantía al 100% para ICBC México en caso de que las líneas por cartas de crédito no ejercidas otorgadas por el banco caigan en incumplimiento. El resto de las operaciones con partes relacionadas no tienen garantía alguna.

Naturaleza de la contraprestación establecida para la liquidación de las operaciones: Todas las operaciones con partes relacionadas son liquidables en la moneda en que fueron celebradas.

Efecto de los cambios en las condiciones de las operaciones existentes: No ha habido cambios en las condiciones de las transacciones existentes, y por lo tanto tampoco algún efecto.



La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Durante 2022, el personal gerencial clave de la Institución recibió un total de \$17 por concepto de beneficios y compensaciones (ver Nota 29).

18. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores diversos y las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2022
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	\$ 64
Provisiones para obligaciones diversas	29
Impuestos y derechos por pagar	<u>6</u>
	<u>\$ 99</u>

19. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de pensiones, indemnizaciones, y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Institución registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) por indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran a continuación, en miles de pesos:

	Indemnización legal por retiro 2022	Prima de antigüedad 2022	Indemnización legal por despido 2022	Total 2022
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ (10,490)	\$ (416)	\$ (3,075)	\$ (13,981)
Costo del servicio	(1,148)	(90)	(325)	(1,563)
Interés neto sobre PNBD	(969)	(37)	(267)	(1,273)
Pagos reales Ganancias (Pérdidas) reconocidas inmediatamente	<u>125</u>	<u>7</u>	<u>292</u>	<u>424</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ (12,482)</u>	<u>\$ (536)</u>	<u>\$ (3,375)</u>	<u>\$ (16,393)</u>



El costo de beneficios definidos se integra como sigue, de acuerdo a los conceptos que la NIF D-3 vigente requiere revelar:

2022	Indemnización legal por retiro	Prima de antigüedad	Indemnización legal por despido	Total
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$ 1,149	\$ 90	\$ 324	\$ 1,563
Costo laboral del servicio por cambio a Salario Mínimo (CLSM)				
Costo por intereses de la obligación para beneficios definidos (OBD)	969	37	267	1,273
(Ganancia) Pérdida en la OBD	<u>(126)</u>	<u>(7)</u>	<u>(292)</u>	<u>(425)</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 1,992</u>	<u>\$ 120</u>	<u>\$ 299</u>	<u>\$ 2,411</u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2022
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	10.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores, prima de antigüedad	37
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores, indemnización legal	16

El movimiento del pasivo neto por beneficios definidos fue como sigue:

	2022
Saldo inicial (nominal):	\$ (13,981)
Pago por beneficios y contribuciones al fondo	-
Costo neto del período y reconocimiento de pérdidas y ganancias	<u>(2,412)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ (16,393)</u>

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida, son:

	2022 PTU
PTU diferida activa:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 23
Provisiones	3
Comisiones cobradas	<u>1</u>
Total de activos diferidos, brutos	27
Menos reserva de valuación	<u>(11)</u>
Activos por PTU diferida, neto	<u>\$ 16</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados del período asciende a \$7 en 2022.



20. Obligaciones subordinadas en circulación

Con fecha 23 de febrero de 2017, el Banco celebró una emisión de obligaciones subordinadas de capital preferentes no susceptibles de convertirse en acciones (las “obligaciones subordinadas”). El monto total de la emisión fue de hasta por USD 20,000,000 (veinte millones de dólares), mediante la emisión de hasta 200,000 obligaciones subordinadas, cada una con valor nominal de USD 100 (cien dólares), el plazo de vigencia de la emisión era de 10 años, a partir del 23 de febrero de 2017 y con fecha de vencimiento el 23 de febrero de 2027. El producto de las colocaciones de las obligaciones subordinadas fue utilizado para fortalecer el capital del Banco y realizar las operaciones permitidas conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables.

El 23 de febrero de 2017, se realizó la colocación de 50,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de 100 dólares por obligación por un importe de \$98.5 (5,000,000 de dólares a un tipo de cambio de \$19.7011 pesos por dólar), dichas obligaciones subordinadas devengan interés a una tasa anual que resulte de sumar 2.20 puntos porcentuales a la tasa libor. Estas obligaciones fueron liquidadas anticipadamente el 23 de mayo de 2022.

El 23 de agosto de 2017, se realizó la colocación de 50,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de 100 dólares por obligación por un importe de \$88.5 (5,000,000 de dólares a un tipo de cambio de \$17.7113 pesos por dólar), dichas obligaciones subordinadas devengan interés a una tasa anual que resulte de sumar 2.20 puntos porcentuales a la tasa libor. Estas obligaciones fueron liquidadas anticipadamente el 23 de mayo de 2022.

El 23 de febrero de 2018, se realizó la colocación de 100,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de 100 dólares por obligación por un importe de \$187.90 (10,000,000 de dólares a un tipo de cambio de \$18.7902 pesos por dólar), dichas obligaciones subordinadas devengan interés a una tasa anual que resulte de sumar 2.20 puntos porcentuales a la tasa libor. Estas obligaciones fueron liquidadas anticipadamente el 23 de mayo de 2022.

Con fecha 26 de marzo de 2021, el Banco celebró una emisión de obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones. El monto total de la emisión es hasta por USD 30,000,000 (trienta millones de dólares), mediante la emisión de hasta 300,000 obligaciones subordinadas, cada una con valor nominal de USD 100 (cien dólares). Estas obligaciones subordinadas son perpetuas, por lo que no tienen plazo de vencimiento. El producto de las colocaciones de las obligaciones subordinadas será utilizado para fortalecer el capital del Banco y realizar las operaciones permitidas conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables.

El 25 de marzo de 2021, se realizó la colocación de 300,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de 100 dólares por obligación por un importe de \$206.02 (30 millones de dólares a un tipo de cambio de \$20.6025 pesos por dólar), dichas obligaciones subordinadas devengan interés a una tasa anual que resulte de sumar 4.50 puntos porcentuales a la tasa libor.

Al 31 de diciembre de 2022, la totalidad de las obligaciones subordinadas emitidas asciende a \$565, mientras que los intereses provisionados ascienden a \$5.

La tasa de interés efectiva de la primera emisión durante 2022 fue de 2.55%, mientras que para la segunda emisión, esta fue de 6.14%.

Para mayor detalle, ver nota 23, Tabla IV.1.

21. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron: pérdidas, ajuste anual por inflación, provisiones, diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios y provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio.



Impuestos diferidos- El beneficio por ISR por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integra como se muestra a continuación:

	2022
ISR diferido	\$ <u>38</u>

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos de ISR y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2022, se detallan como sigue:

	2022	
	ISR	PTU
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 68	\$ 22
Provisiones	11	4
Pérdidas fiscales	127	-
Mobiliario y equipo	1	-
Comisiones cobradas	<u>3</u>	<u>1</u>
Total de activos diferidos, brutos	210	27
Menos reserva de valuación	<u>104</u>	<u>11</u>
Activos diferidos, netos	\$ <u>106</u>	\$ <u>16</u>

Para evaluar el reconocimiento de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que al menos una parte de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos y las utilidades gravables proyectadas.

La reserva de valuación de los activos diferidos al 31 de diciembre de 2022 fue de \$115. El cambio neto en la reserva de valuación, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fue una disminución de \$22.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital de acuerdo con la partida que le dio origen.

22. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Accionistas	Acciones Serie "O"	Capital social
Industrial and Commercial Bank of China, Ltd	1,597,354	\$ 1,597
Full Flourish (BV) Limited	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>1,597,355</u>	<u>\$ 1,597</u>

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2023, se acordó realizar el traspaso del resultado del ejercicio 2022, a la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores", así como otorgar al Consejo de Administración la facultad para determinar la aplicación del resultado de ejercicios anteriores. Cabe señalar que las utilidades de ejercicios anteriores de 2021 fueron ajustadas en (\$14) derivado de una corrección en las pérdidas fiscales de dicho año.

Con fecha 22 de noviembre de 2017, mediante acta de resoluciones unánimes de accionistas, se aprobó aumentar el capital social del Banco por la cantidad de USD 50,000,000 equivalente a \$933,055,000 pesos representado por 933,055 acciones ordinarias Serie "O" nominativas con valor nominal de un mil pesos cada una.



Las acciones de la serie “O” representan la parte ordinaria del capital social. De acuerdo con los estatutos de la Institución, el capital social también podrá integrarse por una parte adicional representada por acciones Serie “L” que se emitirán hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario, previa autorización de la Comisión Bancaria. Las acciones de las Series “O” y “L” serán de libre suscripción.

De conformidad con los estatutos sociales, la Institución no podía repartir dividendos durante sus tres primeros ejercicios sociales y las utilidades netas que en su caso se generen durante dicho período, deberán aplicarse a reservas de capital, excepto en el caso de que la Institución cuente con un índice de capitalización superior en diez puntos porcentuales al requerido conforme a la LIC. Asimismo la Institución no podrá distribuir dividendos hasta que no se restituyan las pérdidas acumuladas.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 13 de la LIC.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

23. Índice de capitalización (última información enviada a Banxico) (no auditado)

Las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria requieren a las instituciones de crédito mantener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos ponderados en riesgo, los cuales se calculan aplicando los porcentajes determinados de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones mencionadas.

Al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con la normativa vigente, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

Capital	2022
Capital contable	\$ 832
Menos impuestos diferidos en exceso al límite	(74)
Menos activos intangibles – neto	<u>(1)</u>
Capital fundamental	757
Capital básico no fundamental	<u>586</u>
Capital básico	1,343
Capital complementario	<u>46</u>
Capital neto	<u>\$ 1,389</u>



	2022
Índices de capitalización:	
Activos en riesgo de:	
Mercado	\$ 180
Crédito	3,789
Riesgo operacional	<u>344</u>
Activos en riesgo totales	<u>\$ 4,313</u>
Índice de capitalización:	
Crédito	36.67%
Riesgos totales	32.22%

Al 31 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto en la Reglas de Carácter General a que se refiere el Artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y lo señalado en el Artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, la Institución se clasifica dentro de la Categoría I, al ser su índice de capitalización superior a 10%.

Los activos en riesgo de mercado, de crédito y operacional al 31 de diciembre de 2022, utilizados para la determinación de los requerimientos de capital se integran como sigue:

	2022	Importes de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:			
Operaciones con tasa nominal moneda nacional		\$ 11	\$ 1
Moneda extranjera		23	2
Posiciones en divisas		<u>146</u>	<u>12</u>
		<u>\$ 180</u>	<u>\$ 15</u>
Riesgo de crédito:			
De los acreditados en operaciones de crédito de cartera		\$ 2,199	\$ 176
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones		1,424	114
Inversiones permanentes y otros activos		131	11
Por operaciones con personas relacionadas		<u>35</u>	<u>3</u>
		<u>3,789</u>	<u>303</u>
Riesgo operacional		<u>\$ 344</u>	<u>\$ 28</u>

Evaluación de la Suficiencia de Capital

La institución realiza anualmente una evaluación de la suficiencia de capital a través de un proceso basado en las reglas de capitalización emitidas por la Comisión Bancaria con el propósito de garantizar que aún en condiciones adversas se ubique en la Categoría I de acuerdo con las Disposiciones de la Comisión Bancaria y cumpla con el capital mínimo requerido de acuerdo con la LIC.

El resultado de la última evaluación realizada por la Comisión Bancaria (ESC-ES 2021-2022), concluyó que la Institución:

- i. Cuenta con el capital regulatorio suficiente para continuar intermediando recursos y otorgando crédito en el corto y mediano plazo, manteniéndose en la categoría I de alertas tempranas, tal como se define en el artículo 220 de las Disposiciones, cumpliendo con el capital mínimo establecido en el artículo del mismo ordenamiento legal, así como con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 19 de la LIC.
- ii. Plantea estrategias de respuesta adecuadas ante las condiciones macroeconómicas adversas planteadas.



Gestión del capital

Las Institución realiza, una vez por año, una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital con referencia a la exposición de sus riesgos y a su capacidad para absorber pérdidas, así como para continuar operaciones en el corto y en el largo plazo. La última evaluación realizada corresponde al año 2021 la cual fue revisada y aprobada por la Comisión en abril de 2022.

Dicha evaluación consideró los siguientes aspectos:

- i) La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución basada en la implementación de su plan de negocio.
- ii) La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el apartado anterior mediante la proyección de diez trimestres bajo la definición de dos escenarios de estrés uno interno y uno provisto por el supervisor regulatorio.
- iii) La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante los escenarios de estrés descritos anteriormente y que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición y valuación de sus activos; particularmente los relacionados con la cartera de crédito.

Con el propósito de garantizar la capacidad de la institución para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las Disposiciones, el banco cuenta con un Plan de Contingencia y un Plan de Contingencia de Liquidez, los cuales describen los umbrales bajo los cuales se activa dicho Plan y las acciones requeridas para restablecer los indicadores de solvencia y liquidez dentro de los umbrales regulatorios establecidos en las Disposiciones y aquéllos definidos de acuerdo al Perfil de Riesgo Deseado aprobado por el consejo de administración.

La metodología utilizada para valorar la suficiencia de capital bajo condiciones adversas incluyó los siguientes aspectos:

- Diseño de dos escenarios adversos estresando las variables económicas clave, tales como incremento significativo en las tasas de interés, inflación, baja de los indicadores económicos y producto interno bruto y cuantificación de su impacto en las variables crediticias clave para determinación de la pérdida esperada del portafolio de crédito, impacto en la valuación de los activos sujetos a riesgo de mercado, y la generación de escenarios con materialización de impacto por riesgo operacional.
- Con base en la determinación de los escenarios adversos se proyectaron diez trimestres de información financiera y de resultados de operación desde el tercer trimestre de 2021 hasta el cuarto trimestre de 2023, modelando el impacto en la generación de cartera vencida, disminución del valor de activos financieros y el impacto del efecto del riesgo operacional modelado.
- Con base en la información financiera proyectada, se realizó la cuantificación trimestral de los activos ponderados en riesgo de crédito, mercado y operacional, así como la medición del capital neto, básico y fundamental con el objetivo de cuantificar trimestralmente la proyección de los índices de capitalización correspondientes a cada trimestre proyectado.

Los resultados obtenidos por este ejercicio fueron satisfactorios mostrando el cumplimiento de la institución con los niveles de solvencia y liquidez requeridos por las Disposiciones para mantener al banco dentro de la Clasificación I.

Estos resultados fueron comunicados y aprobados por el consejo de administración y reportados, revisados y aprobados por la Comisión, estableciendo cabalmente que el capital de la Institución es suficiente para cumplir con los indicadores regulatorios de solvencia y liquidez aún en condiciones adversas.

A continuación se presenta la información relativa a la capitalización, con base en los formatos de revelación prescritos en el Anexo 1-O de las Disposiciones:



Tabla 1.1 Integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de Nivel 1 más su prima correspondiente	\$ 1,597
2	Resultados de ejercicios anteriores	(765)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	832
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(1)
10 (Conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos cargo)	(74)
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(75)
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	757
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	586
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	586
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	586
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	1,343
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
50 (conservador)	Reservas	46
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	46
58	Capital de nivel 2 (T2)	46
59	Capital total (TC = T1 + T2)	1,389
60	Activos ponderados por riesgo totales	4,313
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.58%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	31.16%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	32.22%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.08%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-



Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	-
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	10.6%
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	211
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	46

Tabla II.1 Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	5,679
BG1	Disponibilidades	2,566
BG3	Inversiones en valores	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	2,867
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	39
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	9
BG13	Inversiones permanentes	1
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	106
BG16	Otros activos	91
	Pasivo	4,847
BG17	Captación tradicional	2,156
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,918
BG25	Otras cuentas por pagar	170
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	586
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	17
	Capital contable	832
BG29	Capital contribuido	1,597
BG30	Capital ganado	(765)
	Cuentas de orden	2,291
BG32	Activos y pasivos contingentes	1,424
BG33	Compromisos crediticios	144
BG41	Otras cuentas de registro	723



Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
2	Otros Intangibles	9	1	BG16 91
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	74	BG15 106
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	BG15 106
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	46	BG8 2,867
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	50	46	BG10 39
Pasivo				
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	586	BG26 586
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,597	BG29 1,597
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	(765)	BG30 (765)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	-	BG31 -

Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	10.59	0.85
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	22.87	1.83
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	146.14	11.69
Total	<u>179.60</u>	<u>14.37</u>

Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	0.1	0.0
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	194.9	15.6
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	53.2	4.3
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	1,950.9	156.1
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	131.1	10.5
Por operaciones con partes relacionadas	34.3	2.7
Por líneas de crédito otorgadas	1,424.1	113.9
Total	3,788.6	303.1



Tabla III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador básico	343.57	27.49
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	
	343.57	183.24

Tabla IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	"Obligaciones subordinadas de capital (ICBC México 2021)"
3	Marco legal	Legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N/A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico No Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada de capital perpetuas, preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones y respecto de los cuales operará la remisión o condonación de deuda.
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	585,561,580.00
9	Valor nominal del instrumento	EUA\$100.00 (Cien dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) por cada una de las obligaciones subordinadas
9A	Moneda del instrumento	Dólares (moneda de curso legal en los Estados Unidos de América)
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	25/03/2021
12	Plazo del instrumento	Perpetuas
13	Fecha de vencimiento	Sin fecha de vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	30/03/2026
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor nominal más intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	Cualquier fecha de pago de intereses (los cuales son trimestrales), posterior al quinto aniversario de la fecha de emisión
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Tasa anual que resulte de sumar 4.33 (dos punto veinte) puntos porcentuales a la tasa LIBOR capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de intereses.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N/A
25	Grado de convertibilidad	N/A
26	Tasa de conversión	N/A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N/A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N/A
29	Emisor del instrumento	Institución de crédito
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N/A
32	Grado de baja de valor	N/A
33	Temporalidad de la baja de valor	N/A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N/A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	En caso de liquidación o liquidación judicial del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más colocaciones, se hará a prorrata, después de cubrir las deudas del Emisor que no sean subordinadas, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social.
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N/A



A continuación se presenta la información relativa a la razón de apalancamiento, de acuerdo con los formatos de revelación prescritos en el Anexo 1-O Bis de las Disposiciones:

TABLA I.1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		DIC 2022
REF	RUBRO	IMPORTE
	Exposiciones dentro del balance	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	5,692
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(75)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	5,617
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
	Otras exposiciones fuera de balance	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	1,424
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(712)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	712
	Capital y exposiciones totales	
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 bis 6 de las Disposiciones	1,343
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	6,329
	Razón de apalancamiento	
22	Razón de apalancamiento	21.23 %



TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/ MES	DIC 2021	SEP 2021	VARIACIÓN %
Capital Básico	1,202	1,217	- 1.3 %
Activos Ajustados	6,195	5,699	8.7 %
Razón de Apalancamiento	19.41 %	21.36 %	- 9.2 %

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

DIC 2022

REFE RENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	5,692
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	712
7	Otros ajustes	(75)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	6,329

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

DIC 2022

REFE RENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	5,692
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	5,692

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/ MES	DIC 2022	SEP 2022	VARIACIÓN %
Capital Básico	1,343	1,343	0.02 %
Activos Ajustados	6,329	5,745	10.16 %
Razón de Apalancamiento	21.23 %	23.38 %	- 9.21 %

Al 31 de diciembre de 2022 el capital básico se incrementó sólo marginalmente en dos puntos base debido a que el Capital Fundamental se incrementó en \$18 y el capital básico no fundamental se redujo en \$18 por la valuación de los instrumentos de capital denominados en moneda extranjera.



El capital contable se redujo en \$10 debido a que las utilidades acumuladas se redujeron en \$14 por la corrección de un error de años anteriores y la utilidad del trimestre que fue de \$4; sin embargo; el Capital Fundamental mostró un incremento de \$18 que se compone de la reducción del Capital Contable por \$10 y un movimiento favorable por \$28 debido a la reducción de los activos por impuestos diferidos a favor que se restan para la determinación de dicho capital fundamental.

Los activos ajustados se incrementaron en \$584, de los cuales \$464 corresponden a los activos totales, \$91 a la exposición en cuentas de orden por líneas de crédito comprometidas y \$29 a los ajustes en los activos que se restan para la determinación del capital fundamental provenientes fundamentalmente de impuestos diferidos a favor por pérdidas fiscales de años anteriores.

El crecimiento de los activos totales del balance general por \$464 se integra por el aumento de disponibilidades y valores por \$519 generado principalmente por captación tradicional, una reducción por prepagos recibidos a la cartera de crédito por \$27 y una reducción en otros activos por \$28.

El incremento de los activos ajustados generó una reducción de 215 puntos base en la razón de apalancamiento para ubicarla en 21.23% al final del año.

La Razón de Apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Básico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito entre los activos ajustados de la institución determinados con-forme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento mayor al 3 %.

Flexibilizaciones regulatorias en materia de capitalización

Con el objetivo de apoyar la economía y se continúe con el flujo del financiamiento, la Comisión Bancaria determinó otorgar facilidades regulatorias temporales en materia de capitalización, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, de forma que las instituciones de banca múltiple puedan utilizar el suplemento de conservación de capital (conocido como buffer de capital) sin deteriorar su solvencia mínima.

En las Disposiciones vigentes, el Sistema de Alertas Tempranas de capitalización considera que las instituciones de banca múltiple pueden hacer uso de suplementos de conservación de capital, precisamente para hacer frente a escenarios estresados como el que actualmente se presenta ante la contingencia a causa del COVID-19, tal y como fueron previstos en los estándares prudenciales internacionales del Comité de Basilea, en los que se consideran las medidas preventivas aplicables que tienen por objeto que tales suplementos puedan ser utilizados por las instituciones de banca múltiple para mantener el otorgamiento de crédito sin que se deteriore su solvencia.

Las facilidades regulatorias consisten, entre otras medidas, en que al usar los suplementos de conservación de capital, las instituciones de banca múltiple no tendrán que presentar para aprobación de la CNBV el plan de conservación de capital, siempre que dicho suplemento se consuma en un máximo de 50%; sólo informar a la CNBV y no a su consejo de administración las causas que originaron el uso del suplemento, o bien solicitar autorización a la Comisión para que, en casos justificados, las instituciones puedan incrementar los montos dispuestos de los financiamientos otorgados a personas relacionadas.

No obstante lo anterior, las medidas emitidas no han afectado los registros del banco, y por tanto tampoco al Índice de Capitalización.

24. Calificación

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings
Escala nacional-		
Corto plazo	mxA-1+	F1+(mex)
Largo plazo	mxAAA	AAA(mex)
Fortaleza financiera/Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de publicación	15 de julio de 2022	22 de febrero de 2023



25. Contingencias y compromisos contraídos

- a. **Juicios.-** El banco tiene los créditos de cuatro acreditados en cobranza judicial por un total de 461 millones de pesos y 10 millones de dólares americanos, ambos más intereses moratorios. Los créditos correspondientes se encuentran registrados en Otras cuentas de registro, siendo que estos fueron eliminados de balance en 2021. El banco tiene el 100% de probabilidad de ganar los juicios correspondientes. No obstante, no se tiene certeza de que los acreditados tengan la solvencia necesaria para cubrir los importes demandados. No existe provisión relacionada.

Asimismo, el banco sostiene un juicios de amparo por una multa imputada a este por un importe de 257 mil pesos. Aún no se cuenta con una probabilidad de ganar o perder dichos juicios, además de que el monto no es material. No existe provisión relacionada.

- b. **Compromisos.-** La Institución ha celebrado contratos de arrendamiento con vigencias definidas para la ocupación de sus oficinas administrativas. El gasto total por rentas por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$11. Ver nota 12. El importe de las rentas anuales, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida hasta 2025, es como sigue:

	Importe
2023	\$ 10
2025 al 2025	<u>70</u>
	<u>\$ 80</u>

26. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son: compromisos crediticios. En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente se tienen las siguientes:

(a) **Compromisos crediticios**

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de las líneas de crédito autorizadas no dispuestas asciende a \$1,280. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene líneas por cartas de crédito otorgadas no ejercidas por \$144.

(b) **Activos y Pasivos contingentes-**

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene disponibles líneas por cartas de crédito por \$144, celebradas con algunas partes relacionadas (ver Nota 15). Esta operación cubre al 100% las líneas por cartas de crédito otorgadas por la Institución, registradas en compromisos crediticios, por lo cual, en caso de incumplimiento, la Institución sería reembolsado en la misma proporción de este.

27. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2022, el margen financiero se integra como sigue:

Ingreso por intereses:

	2022		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 93	\$ 7	\$ 100
Inversiones en instrumentos financieros	2	-	2
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			



	2022		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Actividad empresarial o comercial	131	43	174
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	48	48
Otros ingresos por intereses	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>8</u>
	<u>\$ 231</u>	<u>\$ 101</u>	<u>\$ 332</u>

Gastos por intereses:

	2022		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Depósitos a plazo	\$ 7	\$	\$ 7
Préstamos interbancarios y de otros organismos	51	25	76
Instrumentos financieros que califican como pasivo	-	41	41
Pasivos por arrendamiento	<u></u>	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 58</u>	<u>\$ 68</u>	<u>\$ 126</u>

28. Resultado por intermediación:

Al 31 de diciembre de 2022, el resultado por intermediación se integra únicamente por el resultado de compraventa de divisas. Las divisas con las que el banco celebra operaciones FX son dólares y renminbis.

29. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño. Para aquellas cuentas con gastos en común se ponderó en una proporción 60%-30%-10%, derivado de que la actividad crediticia es la que más recursos tiene asignados en el banco.

2022	Actividad crediticia	Tesorería	Otros	Total
Ingresos por interés (1)	\$ 230	\$ 102	\$	\$ 332
Gastos por intereses (2)	-	(124)	(2)	(126)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	145	-	-	145
2022	Actividad crediticia	Tesorería	Otros	Total
Comisiones y tarifas cobradas (3)	6	-	1	7
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	(1)	(1)
Resultado por Intermediación	-	11	-	11



2022	Actividad crediticia	Tesorería	Otros	Total
Gastos de administración y promoción (4)	(76)	(38)	(63)	(176)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	(17)	(17)
Impuestos a la utilidad causados	-	-	(28)	(28)
Impuestos a la utilidad diferidos	-	-	(28)	(28)
Total	<u>\$ 305</u>	<u>\$ (49)</u>	<u>\$ (110)</u>	<u>\$ 147</u>

Los principales activos y pasivos de tesorería son las disponibilidades, las inversiones en valores, la captación y los préstamos interbancarios, mientras que en la actividad crediticia, cartera de crédito en el activo y créditos diferidos en el pasivo.

- (1) Los ingresos por intereses obtenidos por concepto de cartera de crédito por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

Concepto	2022
Créditos comerciales:	
Actividad empresarial o comercial	\$ 174
Entidades financieras no bancarias	-
Entidades gubernamentales	<u>48</u>
	222
Comisiones por apertura diferido:	
Actividad empresarial o comercial	6
Entidades financieras no bancarias	-
Entidades gubernamentales	<u>1</u>
	7
Rendimientos de las disponibilidades e inversiones	<u>2</u>
	<u>\$ 231</u>

- (2) Al 31 de diciembre de 2022, las principales partidas que integran el rubro de gastos por intereses se integran como siguen:

	2022
Préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 75
Instrumentos financieros que califican como pasivo	42
Pasivos por arrendamiento	2
Depósitos a plazo	<u>7</u>
	<u>\$ 126</u>

- (3) Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de comisiones y tarifas cobradas se integra únicamente por comisiones por operaciones de crédito.

- (4) Al 31 de diciembre de 2022, las principales partidas que integran el rubro de gastos de administración y promoción se integran como siguen:

	2022
Compensación al personal	\$ 107
Honorarios	6



	2022
Impuestos y derechos	16
Depreciaciones y amortizaciones	14
Otros gastos de operación	<u>33</u>
	<u>\$ 176</u>

Las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la Institución las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios, importan \$17 por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 y forma parte del rubro “Beneficios Directos a Corto Plazo” y “Honorarios” (ver Nota 14).

Los importes totales de flujos de efectivo de actividades de operación, inversión y financiamiento de cada uno de los segmentos operativos, sin considerar aquellas partidas sin flujo real, se muestra a continuación:

Tipo de flujo	Crédito	Tesorería	Otros	Total
Operación	\$ 42	\$ 267	\$ 271	\$ 580
Inversión	-	-	(2)	(2)
Financiamiento	<u>-</u>	<u>(499)</u>	<u>(1)</u>	<u>(500)</u>
Total	<u>\$ 42</u>	<u>\$ (232)</u>	<u>\$ 268</u>	<u>\$ 78</u>

Los flujos de efectivo provenientes de las obligaciones subordinadas, correspondientes a Tesorería, incrementan la capacidad de operación de la institución, mientras que el resto, solo permiten mantener la capacidad operativa actual.

30. Administración integral de riesgos (no auditado)

Normativa

La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado. La administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria y el Banxico, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesto la Institución por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones de la Comisión.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes “Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos” y “Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos”, y fueron presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

En cumplimiento al Capítulo IV, Título II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se presenta la siguiente información sobre la Administración Integral de Riesgos correspondiente al final del cuarto trimestre de 2022.



De acuerdo con los conceptos establecidos en las Disposiciones, los Riesgos a los que está expuesta la institución se clasifican como sigue:

- I. Riesgos Cuantificables. Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas para la medición de sus posibles pérdidas potenciales, divididos en:
 - a) Riesgos Discrecionales, resultantes de la toma de posición de un riesgo; comprenden: el Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado.
 - b) Riesgos no Discrecionales, resultantes de la operación del negocio, denominado Riesgo Operacional y en el cual se incluyen los Riesgos Tecnológico y Legal.
- II. Riesgos no Cuantificables. Derivados de eventos para los cuales no se puede conformar una base estadística para la medición de su pérdida potencial (riesgo estratégico, riesgo de negocio, riesgo de reputación).

a. ***Estructura de la Administración Integral de Riesgos***

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Institución ha establecido un Perfil de Riesgo Deseado, aprobado por el consejo de administración, dentro de los estándares de eficiencia y en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de los riesgos relacionados con las actividades que desempeña en la prestación de servicios se identifican a través de una Administración Integral de Riesgos de forma que su gestión facilite la toma de decisiones de la Institución.

La estructura de la Administración de Riesgos de la Institución está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Gestión de Riesgos y una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). La UAIR cuenta con las facultades y recursos para administrar integralmente los riesgos del Banco en el desarrollo de sus operaciones y vigilar el apego a los límites determinados para las operaciones.

La administración de riesgos se basa en el establecimiento de actividades que permiten identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta la Institución día a día en su operación y a su correcta y oportuna revelación con la finalidad de promover la rentabilidad y operación acorde a su capital. Las actividades y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran documentados en el Manual para la Administración de Riesgos y sus anexos.

b. ***Riesgo de Mercado***

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Las metodologías que la Institución utiliza para gestionar el riesgo de mercado de las posiciones son las siguientes:

Riesgo por Tasa de Interés del Libro Bancario - El IRRBB (por sus siglas en inglés) se refiere al impacto actual o futuro sobre el capital o las ganancias de ICBC México por fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés que afecten las posiciones de operaciones activas y pasivas en función a descalces en el plazo asociado a sus tasas de referencia, como pudiera resultar de la diferencia en el plazo de la tasa para el otorgamiento de créditos respecto de sus tasas de fondeo.

Los desajustes o descalces en el plazo asociado a las tasas de rendimiento de referencia de los activos respecto del plazo asociado a las correspondientes a su fondeo, construyen una posición de tasa de interés para cada plazo, tipo de tasa y moneda. Los cambios en el nivel de estas tasas de interés afectan el valor presente de los flujos de efectivo esperados de esos activos y pasivos cuyo impacto es diferenciado, dependiendo del plazo de la tasa de interés a la que están asociados. Entre mayor sea la diferencia entre el plazo de las posiciones activas respecto de su fondeo, el impacto en los ingresos netos por intereses (NII) será superior.



Debido a que un IRRBB elevado pudiera generar un impacto a la base de capital o ganancias futuras ante una volatilidad elevada de las tasas de interés, se han constituido medidas para limitar la exposición al riesgo y monitorear su desempeño de forma que, en caso de ser necesario se modifique la estructura de otorgamiento de crédito y financiamiento, respecto al plazo de las tasas de interés de referencia. Esta medición es independiente del plazo de vencimiento de las operaciones de financiamiento e inversión lo cual es materia del riesgo de liquidez.

La cobertura de las operaciones consideradas en el alcance de la medición del IRRBB excluye las posiciones determinadas con fines de negociación (o para generar utilidades), para las cuales la medición del riesgo de mercado asociado se estima en función de su Valor en Riesgo (VaR).

Todas las operaciones de la Institución son realizadas a tasa variable, por lo que no existen desajustes significativos entre el plazo de la tasa de rendimiento de los activos respecto a su correspondiente fondeo.

Índice del IRRBB

El indicador utilizado para el monitoreo del riesgo de mercado del libro bancario es el Índice del IRRBB; que es el cociente que resulta de dividir el valor del mayor cambio absoluto del Valor económico de Capital (EVE), resultante de la evaluación de escenarios de riesgo, dividido entre el valor absoluto mayor, ya sea del total de activos o del total de pasivos en riesgo de tasa de interés a la fecha de medición, de acuerdo a lo siguiente:

$$IRRBB\% = \frac{Max(ABS\Delta EVE, 0)}{Max(ABS\Sigma AR, ABS\Sigma PR)}$$

- IRRBB % - Índice de Riesgo por Tasa de Interés
□ EVE - Cambio en el valor económico de capital
AR - Activos en riesgo de tasa de interés
PR - Pasivos en riesgo de tasa de interés

El índice de riesgo por tasa de interés representa el porcentaje de utilidad o pérdida máxima por cambios potenciales en la curva de tasas de interés en condiciones adversas sobre el valor de los activos o pasivos en riesgo, de tal manera que permite visualizar objetivamente el grado de exposición al riesgo para el volumen de operación a la fecha de medición dada una estructura de tasas.

Los límites del IRRBB% forman parte del Perfil de Riesgo Deseado de la Institución bajo la categoría de Riesgo de Mercado. El Comité de Gestión de Riesgos presenta la propuesta para aprobación del Consejo de Administración para su incorporación final al Perfil de Riesgo Deseado.

Valor en Riesgo - Para las posiciones en valores, la metodología utilizada es la del Valor en Riesgo (VaR), la cual se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor en un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. Para verificar el desempeño de esta medición, se han diseñado pruebas de desempeño que comparan las pérdidas y ganancias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, comparando contra el cálculo del valor en riesgo. Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas, estos resultados han sido aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Institución.

La Institución no realiza operaciones de intermediación financiera con valores con fines de negociación, operaciones de reporto o préstamo de valores. Únicamente, mantiene una posición menor en valores gubernamentales con plazo menor a 90 días en el portafolio designado como Disponible para la Venta como parte de la estrategia de administración de liquidez; consecuentemente, el VaR de las posiciones en valores resulta irrelevante.



Indicadores de riesgo de mercado –

- Índice IRRBB: 0.24% del valor de la posición absoluta por tasa de interés.
- VaR promedio de las inversiones en valores: \$ 0.0.
- Exposición por posición neta en moneda extranjera respecto del capital básico: 7.47%

Los Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado y sus correspondientes activos ponderados por riesgo se desglosan en la Nota ____

c. *Riesgo de Liquidez*

Corresponde a la pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales; así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

La Institución ha establecido una serie de alertas para identificar cualquier incumplimiento de los límites establecidos en el perfil de riesgo deseado. Los indicadores para monitoreo del riesgo de liquidez son los siguientes:

- Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL).
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN).
- Diversificación de riesgo en la realización de operaciones pasivas.
- Administración del cumplimiento de los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas y requerimiento de activos líquidos en moneda extranjera.

Durante todos los días del cuarto trimestre de 2022 el CCL se ubicó por arriba de los límites de definidos en el Perfil de Riesgo Deseado y su valor promedio del trimestre fue 414.08%. Véase Sección 2.12 “Información Relativa a la Liquidez”).

Durante todos los meses del cuarto trimestre de 2022 el CFEN se ubicó por arriba de los límites de definidos en el Perfil de Riesgo Deseado y su valor promedio del trimestre fue 130.28%. Véase Sección 2.12 “Información Relativa a la Liquidez”).

d. *Riesgo de Crédito*

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en la fecha de vencimiento de operaciones pactadas. La administración del riesgo de crédito permite al Banco identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar el riesgo que enfrenta en su operación diaria, con el fin de proteger y hacer mejor uso del Capital Básico apeguándose a la normatividad establecida en las Disposiciones.

Todos los créditos de la Institución son presentados al Comité de Crédito o al Consejo de Administración, para su aprobación, según sea el caso. Se mantiene una adecuada diversificación del portafolio de crédito en cumplimiento de los límites establecidos para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y evitar concentraciones que conlleven a una toma de riesgo fuera del perfil de riesgo deseado aprobado.

La información detallada respecto a la concentración de la cartera de crédito y los límites regulatorios aplicables a la concentración de riesgo común se describen en la nota 7, así como en el apartado de información cuantitativa, inciso d).

Los mercados objetivos de la Institución serán corporaciones multinacionales, empresas locales mexicanas y empresas basadas en China. Además, presta servicios a los negocios y empresas chinas en México y fuera de México o que estén en los intereses y aspiraciones de conexión de negocios de la Institución. Las actividades de crédito se centran principalmente en los servicios bancarios tradicionales. Estos incluyen banca corporativa (crédito revolvente y simple), financiamiento del comercio exterior (cartas de crédito, standby, etc.), tesorería. La Institución también participará en préstamos sindicados, centrándose en la concesión de préstamos comerciales a los clientes en el mercado local.



Para el otorgamiento de créditos la Institución estima la viabilidad de pago por parte de los acreditados o contrapartes, valiéndose para ello de un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa, que permita establecer su solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito tomando el Buró de Crédito de los acreditados, y en conjunto con este proceso para el otorgamiento de créditos también existen políticas y procedimientos para el control, administración y seguimiento de los créditos a fin de contar con todas las herramientas necesarias para la recuperación de cartera. También se cuenta con procesos para apoyar a clientes morosos al estipular procesos de reestructuras y renovaciones de créditos todo con base en las Disposiciones y políticas y procedimientos internos de la Institución.

Todos los créditos de la Institución son presentados al Comité de Crédito para su aprobación, en el caso que algún crédito no esté dentro de sus facultades, el Comité de Crédito tiene la responsabilidad de presentarlo al Consejo de Administración para su aprobación, y se mantiene en todo momento una adecuada diversificación del portafolio de crédito para cumplir con los límites establecidos dentro del Capítulo III, Sección Primera (Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas) de las Disposiciones y evitar concentraciones que conlleven a una toma de riesgo fuera del perfil autorizado.

De acuerdo a la regulación de la CNBV, para determinar los requerimientos de capital por riesgo del portafolio de créditos comerciales el Banco utiliza información de las siguientes agencias calificadoras: Fitch, Standard & Poors, Moody's, HR Ratings y para los clientes que no cuentan con una calificación, La Institución utiliza los parámetros establecidos en el Anexo 1-B.

e. ***Riesgo operacional.***

La administración del riesgo operacional es responsabilidad de la UAIR. La Institución tiene un enfoque de administración del riesgo "desde la alta gerencia" en lo que respecta al marco institucional del control interno. Esto significa que desde el Consejo de Administración y a través de todos los niveles de administración en la Institución, se da una elevada importancia a la integridad y a los valores éticos para promover el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

El riesgo operacional en la Institución se encuentra en cualquier falla o deficiencia en los controles internos, error en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, e incluye, entre otras cosas, el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

La Institución ha identificado los riesgos operacionales que se encuentran en las diferentes líneas de negocio. Todos los riesgos son categorizados incluyendo fraude interno y externo, relaciones laborales y de seguridad, clientes y productos relacionados, desastres naturales, fallas en el sistema y administración de procesos.

El requerimiento de capital para el riesgo operacional se determina con base en el método del indicador básico. Bajo este enfoque el requerimiento de capital representa el 15% del promedio de los tres últimos años de ingresos netos anuales positivos. A partir del 1 de enero de 2023 el requerimiento de capital por riesgo operacional será determinado con base en el método del Indicador de Negocio.

Las métricas de Riesgo Operacional al 31 de diciembre de 2022 se desglosan en la sección "*Información Relativa a la Capitalización*".

Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado –

Al cierre del cuarto trimestre de 2022 todos los indicadores del perfil de riesgo deseado se ubicaron dentro del margen de tolerancia aceptable al riesgo y fueron informados al Consejo de Administración.



f. **Información cuantitativa (no auditada)**

(Millones de pesos excepto formato de calificación de cartera)

Formato de Calificación de Cartera Crediticia

Calificación de la Cartera Crediticia

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en miles de pesos)

Grados de Riesgo	Importe Cartera Crediticia	Comercial	Reservas Preventivas Necesarias			Total Reservas Preventivas
			Consumo		Hipotecaria y de Vivienda	
			No Revolvente	Tarjeta de Crédito y otros Créditos Revolventes		
A1	2,305,804	11,996	-	-	-	11,996
A2	232,287	2,652	-	-	-	2,652
B1	207,993	3,983	-	-	-	3,983
B2	-	-	-	-	-	-
B3	359,777	12,760	-	-	-	12,760
C1	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-
Exceptuada Calificada	-	-	-	-	-	-
Total	3,105,861	31,391	-	-	-	31,391
Menos:						
Estimación preventiva para riesgos crediticios constituida derivada de la calificación						31,391

Grados de Riesgo	Importe Cartera Crediticia	Comercial	Reservas Preventivas Necesarias			Total Reservas Preventivas
			Consumo		Hipotecaria y de Vivienda	
			No Revolvente	Tarjeta de Crédito y otros Créditos Revolventes		
Exceso						-
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:						
Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores						194,995
Por intereses devengados sobre créditos vencidos						-
						-
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios totales						226,386

Notas:

- Las cifras para la calificación y constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2022.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología estándar establecida en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones).



Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para agrupar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto de crédito, que se establecen en la Sección Quinta “De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo”, contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones.

La composición de la cartera comercial se muestra a continuación:

Cartera Comercial	<u>Actividad Empresarial</u>		<u>Entidades Financieras</u>		<u>Entidades Gubernamentales</u>		Exposición Total	Estimación Total
	Exposición	Estimación preventiva	Exposición	Estimación preventiva	Exposición	Estimación preventiva		
Sin restricción:								
A1	344	2	-	-	979	5	1,323	7
A2	94	1	-	-	-	-	94	1
B1	208	4	4	0.1	-	-	212	4
B2	-	-	-	-	-	-	-	-
B3	360	13	6	0.2	-	-	366	13
C2	-	-	-	-	-	-	-	-
	1,006	20	10	0.3	979	5	1,995	25
Restringida:								
A1	1,131	5	-	-	-	-	1,131	5
A2	138	1	-	-	-	-	138	1
	1,268	6	0	0	0	0	1,268	6
Total	2,275	26	10	0.3	979	5	3,264	31

Estrategia de generación de crédito –

El Banco centra su promoción de crédito en grandes corporaciones, empresas mexicanas y otras instituciones financieras preferentemente con relaciones comerciales con la República Popular China. Además, presta servicios a negocios y empresas chinas en México o fuera de México.

Límites y alertas por concentración de riesgo de crédito –

Las razones y alertas que monitorea la Unidad de Administración Integral de Riesgos en relación con los límites definidos en los artículos 54, 56 y 58 de las Disposiciones y la Ley de Instituciones de Crédito, dentro del marco de administración del riesgo de crédito se describen a continuación:

Los límites de financiamiento por concentración de riesgo común vigentes al 31 de diciembre de 2022 determinados con base en el capital básico del 30 de septiembre de 2022 y que estarán vigentes hasta el 28 de febrero de 2023 son los siguientes:

iv	Para créditos individuales y grupos de riesgo común	\$	537
v	Por los 3 mayores deudores por riesgo común:	\$	1,343
vi	Para empresas productivas del estado:	\$	1,343
vii	Para instituciones de banca múltiple:	\$	1,343

El Índice de Capitalización de ICBC México es mayor a 15% por lo cual el límite de concentración para financiamientos individuales y grupos de riesgo común es del 40% del capital básico.



El límite de financiamiento a partes relacionadas vigente hasta el 31 de diciembre de 2022 corresponde al 35% del capital básico al 30 de septiembre de 2022 como sigue:

. Partes relacionadas	\$	470
-----------------------	----	-----

A partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2023 el límite de financiamiento a partes relacionadas corresponderá al 35% del capital básico al 31 de diciembre de 2022.

. Partes relacionadas	\$	470
-----------------------	----	-----

El límite de financiamiento a partes relacionadas relevantes al 31 de diciembre de 2022 corresponde al 25% del capital fundamental a esa fecha.

. Partes relacionadas	\$	185
-----------------------	----	-----

A continuación, se presentan las razones de los financiamientos otorgados al 31 de diciembre de 2022 en relación con el capital básico o el capital fundamental, los cuales se encuentran dentro de los límites regulatorios, y el perfil de riesgo deseado aprobado por el consejo de administración.

. Créditos individuales y grupos de riesgo común	74.3%
. Los 3 mayores deudores por riesgo común:	74.3 %
. Empresas productivas del estado:	72.9 %
. Instituciones de banca múltiple:	11.1 %
. Partes Relacionadas:	11.1 %
. Partes Relacionadas Relevantes	7.83 %

Estimación preventiva para riesgos crediticios -

ICBC México determina las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por cada crédito sobre el saldo insoluto del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión Bancaria.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios deberá determinarse con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3 el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$Reservas Etapa 1 o 3i = P_{i} \times S_{P_{i}} \times E_{i}$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o 3i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.

P_i = Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito.

S_{P_i} = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.



EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

- a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

- b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

$Reservas\ vida\ Completa_i$ =Monto de reservas a constituir para el i -ésimo crédito en etapa 2.

PI_i = Probabilidad de incumplimiento del i -ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito.

EI_i X= Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

r_i = Tasa de interés anual del i -ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i -ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max\left(\frac{\text{Número de días remanentes contractuales}}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual. En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

$PAGO_i$ = El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales. Pago teórico anual amortizable del i -ésimo crédito, definido como:

$$PAGO_i = EI_i \times (1+r_i) * \frac{(1 - (1+r_i)^{-1})}{(1 - (1+r_i)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas\ Etapa\ 2i = \text{Max}(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El parámetro EI_i , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente



De acuerdo a la regulación de la Comisión Bancaria, para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito para créditos comerciales ICBC México utiliza información de las agencias calificadoras Fitch, Standard & Poors, Moody's y HR Ratings.

Estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios -

El banco puede constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales reconocidas por la Comisión Bancaria, para cubrir riesgos crediticios identificados que no se encuentren previstos por el método estándar de calificación de la cartera crediticia. (Anexos 19, 20, 21 y 22 de las Disposiciones) como pudiera ser el caso de las afectaciones económicas relacionadas con la emergencia sanitaria.

Previo a la creación de estimaciones adicionales, el banco ha informado a la Comisión Bancaria la intención de las reservas adicionales y reportado la información siguiente:

- Origen de las estimaciones;
- Metodología para su determinación;
- Monto de estimaciones por constituir, y
- Tiempo que se estima serán necesarias.

Las estimaciones adicionales se determinan con base en aspectos cualitativos y en escenarios cuantitativos de cada acreditado y pueden cubrir total o parcialmente la exposición de crediticia.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022 el banco ha constituido \$195 millones de pesos de estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios como medida precautoria ante el deterioro estimado de la cartera de crédito de clientes ubicados en sectores económicos afectados por la emergencia sanitaria, las cuales fueron reportadas a la Comisión previo a su registro.

Sector Económico	Exposición	Reserva Adicional	%
Turismo	280	14	5.09%
Construcción	454	137	30.15%
Entretenimiento	349	36	10.18%
Transporte	138	8	5.97%
Total	1,221	195	15.97%

Información cuantitativa –

Los saldos y exposiciones netas del portafolio al 31 de diciembre de 2022 se presentan a continuación. No existe cartera emproblemada ni vencida:

Concepto	Exposición	Exposición neta
Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS	\$ 2,591	\$ 2,578
Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS	94	93
Instituciones financieras	10	10
Proyectos de inversión con fuente de pago propia	568	551
Total	\$ 3,264	\$ 3,232

**Neto de estimaciones, sin considerar los efectos de mitigantes.*



En cumplimiento con el artículo 88 de las Disposiciones, el Banco presenta la distribución de riesgo geográfico y sector económico para controlar la concentración de los créditos. Los límites de riesgo de concentración se establecen en la estrategia de apetito de riesgo del Banco. Además, se presentan las exposiciones crediticias desglosadas por plazo remanente de vencimiento.

Tabla 3. Distribución por Sector Económico

Sector Económico	Exposición
Construcción	\$ 454
Generación de Energía Eléctrica	208
Entretenimiento	349
Petróleo y Gas	979
Servicios Inmobiliarios	727
Servicios Financieros	10
Manufactura	119
Turismo	280
Transportes	138
Total	\$ 3,264

Tabla 4. Distribución por Zona Geográfica

Zona	Estados Pertenecientes	Exposición	Estimaciones Preventivas
Centro	Ciudad de México	2,833	176
	Estado de México	-	-
	Puebla	-	-
	Tlaxcala	-	-
	Hidalgo	-	-
	Morelos	-	-
Occidente	Guanajuato	-	-
	Aguascalientes	-	-
	Jalisco	-	-
	Querétaro	-	-
	Michoacán	-	-
	Nayarit	-	-
	Colima	-	-
Noreste	San Luis Potosí	-	-
	Tamaulipas	208	4
	Nuevo León	119	1
	Zacatecas	-	-
	Coahuila	-	-
Noroeste	Sinaloa	-	-
	Durango	-	-
	Sonora	-	-
	Baja California	-	-
	Baja California Sur	-	-
	Chihuahua	-	-
Sureste	Veracruz	94	45
	Tabasco	-	-
	Campeche	-	-
	Yucatán	-	-
	Quintana Roo	-	-



Zona	Estados Pertencientes	Exposición	Estimaciones Preventivas
Suroeste	Guerrero	-	-
	Oaxaca	-	-
	Chiapas	-	-
Otros Países		10	0.3
Total	3,264	226	

Tabla 5. Distribución por Plazo

Plazo	Exposición
Corto Plazo	
No restringido	10
Restringido	-
<i>Total</i>	10
Largo Plazo	
No restringido	1,985
Restringido	1,268
<i>Total</i>	3,254
Total	3,264

A continuación, se presentan los saldos de créditos, estimaciones preventivas por sector económico.

Tabla 6. Cartera por sector económico

Sector Económico	Cartera Comercial		Cambio en estimaciones preventivas para riesgos crediticios
	Exposición	Estimaciones Preventivas	
Comercio al por mayor	-	-	-
Construcción	454	151	7
Generación de energía eléctrica	208	4	-
Entretenimiento	349	37	-7
Petróleo y gas	979	5	-
Servicios inmobiliarios	727	3	1
Manufactura	119	1	-1
Turismo	280	16	-2
Servicios Financieros	10	0.3	0
Transportes	138	9	-1
Total	3,264	226	-3



Tabla 7. Estimaciones preventivas por Grado de Riesgo

Cartera Comercial	Estimaciones preventivas	Cambio en estimaciones preventivas para riesgos crediticios
Calificación		
A1	62	-9
A2	55	-4
B1	4	0
B2	-	-
B3	106	11
C2	-	-
D	-	-
E	-	-
Total	226	-3

Tabla 6. Resumen de indicadores de la cartera

Concepto	Cartera Comercial
Número de deudores mayores o iguales al 10% del Capital Básico	9
Saldo de los deudores mayores o iguales al 10% del Capital Básico	2,953
Saldo del mayor de los deudores superiores al 10% del Capital Básico	979
% del mayor crédito a empresas productivas del estado del Capital Básico	73%
% de los tres mayores deudores (excluyendo entidades gubernamentales) del Capital Básico	74%
Saldo de Tres Mayores Deudores por Riesgo Común	998

Tabla 7. Financiamientos otorgados que rebasen el 10% del Capital Básico

Número de Financiamiento	Monto	% del Capital Básico
Financiamiento 1	979	73%
Financiamiento 2	360	27%
Financiamiento 3	346	26%
Financiamiento 4	293	22%
Financiamiento 5	280	21%
Financiamiento 6	212	16%
Financiamiento 7	208	15%
Financiamiento 8	138	10%
Financiamiento 9	137	10%
Total	2,953	220%



Compromisos Crediticios –

A continuación, se presenta la integración de la parte no dispuesta de las líneas de crédito otorgadas por el banco registradas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022.

Compromisos crediticios:

Líneas de crédito irrevocables	\$	1,280
Líneas de crédito revocables		-
		<u>1,280</u>
Cartas de crédito		<u>144</u>
	\$	<u>1,424</u>

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDEZ

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

CUARTO TRIMESTRE 2022		CÁLCULO CONSOLIDADO (E INDIVIDUAL)	
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1.	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	1,083
SALIDAS DE EFECTIVO			
2.	Financiamiento minorista no garantizado	0	0
3.	Financiamiento estable	0	0
4.	Financiamiento menos estable	0	0
5.	Financiamiento mayorista no garantizado	1,359	733
6.	Depósitos operacionales	0	0
7.	Depósitos no operacionales	1,339	713
8.	Deuda no garantizada	20	20
9.	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	0
10.	Requerimientos adicionales:	1,181	118
11.	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12.	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13.	Líneas de crédito y liquidez	1,181	118
14.	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	0	0
15.	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16.	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	851
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17.	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	0	0
18.	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	1,554	1,080
19.	Otras entradas de efectivo	0	0
20.	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	1,554	1,080
			Importe ajustado
21.	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	1,083
22.	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	286
23.	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	414.08



El formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez fue preparado con base en los requerimientos de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez de las Instituciones de Crédito y sus resoluciones modificatorias hasta el 1 de marzo de 2022.

Los importes correspondientes a las columnas “Importe sin Ponderar” e “Importe Ponderado” representan el promedio simple de los importes a la fecha de cálculo reportados durante el trimestre terminado el 31 de diciembre de 2022. El Coeficiente de Cobertura de Liquidez que se muestra en el renglón “23” corresponde al promedio simple de los Coeficientes de Cobertura de Liquidez reportados durante el trimestre terminado el 31 de diciembre de 2022.

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados en torno al coeficiente de cobertura de liquidez se deben considerar los siguientes elementos:

- ICBC México no tiene subsidiarias; consecuentemente, la información correspondiente a la revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, sus componentes, integración, promedios y tendencias es exactamente la misma considerada tanto de forma Individual como de forma Consolidada.
- El trimestre terminado el 31 de diciembre de 2022 comprende 92 días naturales, para cada uno de los cuales se realizó y reportó a Banxico un Coeficiente de Cobertura de Liquidez. Los datos del cuadro anterior muestran el promedio aritmético de los cómputos mencionados.
- La operación de ICBC está concentrada en el otorgamiento de crédito y su financiamiento, no existen brechas de liquidez significativas designadas en el corto plazo en la estructuración de las operaciones. Todos los recursos recibidos por las actividades de captación tradicional son invertidos en instrumentos bancarios de corto plazo o en activos líquidos de alta calidad.
- La incidencia mayor en la medición del Coeficiente de Cobertura de Liquidez la determina el incremento en los depósitos recibidos de clientes sobre los cuales se crea una reserva de liquidez en activos líquidos por; al menos, el 25% de su importe.
- ICBC no tiene subsidiarias, sucursales, agencias u otras oficinas distintas de las centrales por lo cual la administración de su liquidez se realiza centralmente.

Información Cuantitativa

- Se reitera que no existe compromiso alguno, explícito o implícito, no se prevé, ni se está en condición de otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a entidad financiera alguna que sea considerada parte relacionada con ICBC, Limited, por lo que no resulta aplicable la preparación del Anexo 11 aludido en el artículo 8 de las Disposiciones de Liquidez.
- ICBC no realiza operaciones de reporto ni de préstamo de valores; consecuentemente, no se tienen garantías recibidas o entregadas en valores relacionadas con ese tipo de operaciones.
- El financiamiento garantizado corresponde a préstamos recibidos de la banca de desarrollo con garantía de cartera de crédito.
- La exposición de ICBC al riesgo de liquidez es baja; la estructura de vencimiento de los flujos de efectivo significativos del fondeo de la cartera de crédito los ubica fuera del horizonte de 30 días para la exposición de liquidez. No existen brechas significativas en el corto plazo entre los plazos de vencimiento de la cartera de crédito y su correspondiente fuente de fondeo.
- En la página siguiente se muestra la integración de los flujos de efectivo por plazo de vencimiento y su ponderación por aquéllos a plazo menor de 30 días para la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez al 31 de diciembre de 2022.



Integración de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2022

Millones de pesos

FLUJOS DE EFECTIVO POR:	Vista	30 d	60 d	90 d	180 d	270 d	1 a	> 1 a	Total	Ponderación	Flujos Ponderados
Depósitos en Banco de México	2,133								2,133	100 %	2,133
Valores Gubernamentales	-								-	100 %	-
I. TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS	2,133								2,133		2,133
Depósitos a la vista - Ent. Financieras		226							226	100 %	226
Depósitos a la vista - Corporaciones		1,302							1,302	40 %	521
Depósitos a plazo - Corporaciones		629							629	40 %	252
Prést. interbancarios - Bca. Comercial		138	52		277			484	951	100 %	138
Prést. Bca. Desarrollo - Garantizados		10	18	12	186	48	48	645	965	25 %	2
Intereses por pagar Bca. Desarrollo		2							2	100 %	2
Cartas de crédito prepagadas								64	64	100 %	-
Obligaciones subordinadas								586	586	100 %	-
Líneas de Crédito Comprometidas	1,280								1,280	10 %	128
Cartas de Crédito								179	179	0 %	-
II. TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	1,280	2,306	70	12	463	48	48	1,958	6,183		1,268
Depósitos en otros bancos		271							271	100 %	271
Call Money		200							200	100 %	200
Cartera de Crédito Comercial			13	18	22	38	38	2,963	3,092	50 %	-
III. TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO		471	13	18	22	38	38	2,963	3,563		471
IV - Límite de entradas de efectivo, correspondiente al 75% de las salidas de efectivo											471
V. SALIDAS NETAS DE EFECTIVO (II - IV)											797
VI. COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ % (I / V)											267.59

Información Cualitativa:

Los Límites del Perfil de Riesgo Deseado para la Administración del Riesgo de Liquidez aprobados por el Consejo de Administración al cuarto trimestre de 2022 se describen en la tabla siguiente.

Categoría	INDICADOR	PERFIL DE RIESGO			MONITOREO	LÍMITES REGULATORIOS
Liquidez	CCL	Escenario I LCR \geq 100%	Escenario II Disposiciones de Liquidez	Escenario III Disposiciones de Liquidez	Diario	\geq 100 %

El coeficiente de cobertura de liquidez se determina diariamente; el número desviaciones acumuladas en el mes y su severidad determinan la ubicación del coeficiente dentro de los ámbitos de alerta definidos conforme a los escenarios descritos en la tabla siguiente.



Nivel del CCL mínimo observado en cualquiera de los días del mes calendario	Desviaciones acumuladas del CCL en el mes por debajo de 100%		
	Menor a 25	Mayor o igual a 25 y menor o igual a 150	Mayor a 150
100 > CCL ≥ 90	Escenario II	Escenario III	
90 > CCL ≥ 85	Escenario II	Escenario III	Escenario IV
85 > CCL ≥ 75	Escenario III		Escenario IV
75 > CCL min	Escenario IV		
	Nivel de incumplimiento del Perfil de Riesgo Deseado		
	Corresponde al Nivel de activación del Plan de Contingencia		

Las medidas de corrección o restablecimiento de liquidez para cada escenario se documentan en el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez y en el Plan de Contingencia.

La estrategia de financiamiento del banco está planeada en la diversificación de las fuentes de recursos disponibles. En el corto plazo y en el largo plazo, se tienen establecidas diversas líneas de crédito con instituciones de banca múltiple, y de banca de desarrollo, así como de ICBC Ltd, para la gestión de recursos de disponibilidad inmediata o a plazo tanto en moneda nacional como en dólares. Prospectivamente, las fuentes de financiamiento tendrán una mayor diversificación mediante la posible colocación de instrumentos de financiamiento a mediano y largo plazo entre el público inversionista y el incremento de las líneas de crédito recibidas por instituciones de banca de desarrollo.

Mensualmente se realizan pruebas de estrés sobre la liquidez y se establecen escenarios bajo condiciones adversas con el propósito de identificar posibles vulnerabilidades del banco ante circunstancias que pudieran deteriorar los indicadores del perfil de riesgo deseado relacionados con la liquidez. Para cada vulnerabilidad o riesgo identificado se ha diseñado una acción preventiva para el restablecimiento inmediato o programado de los parámetros de liquidez.

El banco ha diseñado un Plan de Contingencia de Liquidez con la descripción detallada de las posibles circunstancias que pudieran afectar la liquidez y solvencia de la institución de forma adversa y las mecánicas de comunicación e implementación que permitan solventar de manera inmediata o programada las posibles coyunturas adversas en ese sentido.

COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO (CFEN)

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

Cuarto Trimestre 2022		Cifras Consolidadas (e Individuales)				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE						
1	Capital:	1,437	0	0	0	1,437



ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE						
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	1,437	0	0	0	1,437
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	0	0	0	0
5	Depósitos estables.	0	0	0	0	0
6	Depósitos menos estables.	0	0	0	0	0
7	Financiamiento mayorista:	0	2,105	199	945	1,718
8	Depósitos operacionales.	0	0	0	0	0
9	Otro financiamiento mayorista.	0	2,105	199	945	1,718
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0
11	Otros pasivos:	0	20	31	137	152
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	0	0	0	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	0	20	31	137	152
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	3,307
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	0	0	0	0
17	Préstamos al corriente y valores:	0	70	72	2,597	2,219
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	0	0	0	0
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	0	0	0	0	0
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	70	72	2,597	2,219
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	3	0	972	634



ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO						
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales	0	0	0	0	0
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	0	0	0	0
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	0	0	0	0
25	Activos interdependientes.	0	0	0	0	0
26	Otros Activos:	176	560	0	50	311
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	0	No aplica	No aplica	No aplica	0
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	0	0	0	0
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	0	0	0	0
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	0	0	0	0
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	176	560	0	50	311
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	0	0	1,411	8
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2,539
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	130.28

El formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto fue preparado con base en los lineamientos de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez de las Instituciones de Crédito y sus resoluciones modificatorias hasta el 1 de marzo de 2022.

Los importes correspondientes a las columnas “Importe sin ponderar por plazo residual” e “Importe ponderado” presentan el promedio de los importes a las fechas de cálculo reportados a Banxico durante cada uno de los meses del trimestre que se informa.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto que se muestra en el renglón “34” corresponde al promedio de los Coeficientes de Financiamiento Estable Neto reportados al último día hábil de cada uno de los meses del trimestre que se informa.



Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados en torno al Coeficiente de Financiamiento Estable Neto se deben considerar los siguientes elementos:

- ICBC México no tiene subsidiarias; consecuentemente la información correspondiente a la revelación del coeficiente de financiamiento estable neto, sus componentes, integración, promedios y tendencias es exactamente la misma considerada tanto de forma Individual como de forma Consolidada.
- Durante el trimestre el CFEN mostro una evolución favorable. El CFEN mensual mostró un incremento del 19% durante el trimestre para ubicarse en 144.59 al 31 de diciembre de 2022. Las principales causas que incidieron en los resultados del CFEN y la evolución de sus componentes durante el trimestre que se reporta están relacionados con un incremento del 28% del financiamiento disponible atribuible principalmente a un incremento de los depósitos de captación tradicional con un incremento del 57% en valores ponderados, mientras que el financiamiento requerido total mostró un incremento sólo del 7% debido a que los activos (por depósitos en Banco de México) ponderados al 0% se incrementaron en 48%.

Información Cualitativa:

Los Límites del Perfil de Riesgo Deseado para la Administración del Riesgo de Liquidez relacionados con el CFEN y aprobados por el Consejo de Administración al cuarto trimestre de 2022 se describen en la tabla siguiente.

Categoría	INDICADOR	PERFIL DE RIESGO			MONITOREO	LÍMITES REGULATORIOS
Liquidez	CFEN	≥ 100 %	(75%, 100%)	≤ 75%	Mensual	≥ 100 %

La tabla siguiente muestra la evaluación de frecuencia y severidad para la asignación del grado de cumplimiento regulatorio del CFEN.

Nivel del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)	Desviaciones acumuladas del CFEN en 12 meses por debajo de 100%		
	Hasta 4 veces	5 a 11 veces	12 veces
100 > CFEN ≥ 90	Escenario II	Escenario III	Escenario IV
90 > CFEN ≥ 75	Escenario III	Escenario IV	
75 > CFEN min	Escenario IV		

	Corresponde al Nivel de activación del Plan de Contingencia
--	---

Control interno

La práctica de control interno se basa en el Marco de Administración de Riesgo Empresarial (ERM). Es un proceso ejecutado por la Alta Dirección y todo el personal del Banco. La definición del marco de control interno se basa en la estrategia del Banco, a lo largo de la organización y diseñada para identificar eventos potenciales que afectan el logro de la estrategia y para implementar las medidas adecuadas para proporcionar una seguridad razonable para alcanzar los objetivos.

El control interno es un proceso que involucra a todos los integrantes de la organización sin excepción, el cual fue diseñado para dar un grado razonable de apoyo en cuanto a la obtención de los objetivos en las siguientes categorías:



- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera

Cumplimiento de las leyes y normas que son aplicables

Dentro de los objetivos de control interno el Banco incluye los siguientes:

- Mantener un sistema de control interno actualizado y alineado con las mejores prácticas de la industria, asegurando confiabilidad, eficiencia y efectividad,
- Asegurar el cumplimiento oportuno y correcto con las regulaciones externas e internas,
- Mantener estándares de valores éticos y de integridad en un alto nivel, haciendo énfasis en una cultura de control interno,
- A través de la definición y actualización dinámica de los manuales de políticas y procedimientos, monitoreo de los controles inmersos en los mismos relacionados con los riesgos inherentes de la actividad del Banco, que aseguren la identificación de riesgos, análisis, seguimiento y evaluación continua.
- Asegurar eficiencia y segregación de funciones en las operaciones del Banco,
- Reducir y controlar todas las situaciones que provoquen conflicto de interés,
- Asegurar congruencia y conveniencia de la información relevante para toma de decisiones y la información que afecte las actividades del Banco, a través de un proceso de comunicación confiable y completa, accesible a todos los empleados.

31. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición en los términos de la NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas; no obstante, hace falta precisar cuál es el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por distribuir a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración. Por lo tanto, se propone adicionar los párrafos necesarios que indiquen que, por tratarse de distribuciones a los propietarios, se deben afectar las utilidades acumuladas, tal como se establecía en el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, el cual estuvo en vigor hasta el ejercicio 2021.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 – Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la NIF B-10 - Efectos de la inflación, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la NIF B-15 – Conversión de monedas extranjeras, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.



NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

NIF C-4, Inventarios – Se precisa que su alcance incluye activos tangibles e intangibles. Se elimina la referencia a que los materiales directos incluyan refacciones para mantenimiento. Se modifica el concepto de pagos anticipados (en el contexto de inventarios) a “inventarios pagados por anticipado”.

Tasa efectiva. La Administración de la Sociedad notificó a la CNBV, que tomaría la opción de seguir utilizando durante el periodo de enero a diciembre de 2022, la tasa de interés contractual y el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y de los costos de transacción señalados en el Criterio B-6 “Cartera de Crédito” del Anexo 33 de las Disposiciones, vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, e implementar el método de tasa de interés efectiva hasta 2023.

32. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas correspondientes al 31 de diciembre de 2022, fueron autorizados para su emisión el 31 de marzo de 2023, por Yaogang Chen, Director General; Mengfei Luo, Director Adjunto de Finanzas y Contabilidad; Silvia Susana González Valdés, Auditor Interno y Ulises Daniel Ramírez Plata, Contador General, y están sujetos a la aprobación de los accionistas de la Institución, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022 se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2023.

* * * * *

